

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA

ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: REBECA CLOUTHIER CARRILLO, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 34 DIPUTADOS PRESENTES Y 8 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2013.

ACTA NÚM. 66 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2013, DEL SEGUNDO PERÍODO

ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
LUIS DAVID ORTIZ SALINAS

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE 41 DIPUTADOS, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXAN)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN VIII DEL ART. 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE SUPRIMIR ATRIBUCIONES INOPERANTES ESTABLECIDAS PARA EL GOBERNADOR DE OTORGAR DISPENSAS, PARA QUE LOS MENORES PUDIESEN CASARSE.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ARTICULO 158 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE ELIMINAR EL IMPEDIMENTO QUE TIENEN LAS MUJERES PARA CONTRAER NUEVAMENTE MATRIMONIO.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7942, RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL

CUAL COMUNICAN LA FALTA ABSOLUTA DEL DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO EL C. PIO MORALES TENORIO POR FALLECIMIENTO. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, Y SE MANDA LLAMAR A LA DÉCIMA PRIMER REGIDORA SUPLENTE LA C. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ CARRILLO PARA QUE SE PRESENTE ANTE ÉSE AYUNTAMIENTO, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDA INTEGRADA AL MISMO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7778, RELATIVO A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PRESENTADA POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE ÉSTA LEGISLATURA, PARA ADICIONAR UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 211 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE SANCIONAR AL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENIENDO A SU CARGO O NO CAUDALES DEL ERARIO, AUTORICE, REGISTRE O DÉ ALTA COMO EMPLEADO EN LA NÓMINA DEL MUNICIPIO O DEL ESTADO, TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL O PARAESTATAL, A UNA O MÁS PERSONAS, PAGÁNDOLES UN SALARIO QUE NO DEVENGAN POR NO REALIZAR NINGUNA ACTIVIDAD LABORAL. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

EN ESTE MOMENTO INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVÍNO CABELO, SOLICITANDO UN RECESO PARA QUE PUEDA SESIONAR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA RESOLVER EL DICTAMEN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS Y PRESENTARLA AL PLENO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON ONCE MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7941, RELATIVO A INICIATIVA DE LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 36 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. INTERVINIERON EN LO

GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA. INTERVINO EL PRESIDENTE SEÑALANDO UN ERROR MECANOGRÁFICO EN EL DECRETO, DICE: ARTICULO PRIMERO Y DEBE DECIR: ARTÍCULO ÚNICO, LA OFICIALÍA MAYOR TOMÓ NOTA DE ELLO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.** INTERVINO LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, CON PROPUESTA DE ADICIONAR UN ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA PRESENTE LEY.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.** NO HABIENDO MÁS DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE DIO POR APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA ADICIÓN PROPUESTA.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE CONVOCAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL LUNES 8 DE ABRIL DE 2013, A LAS ONCE HORAS. – **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2013 A LAS ONCE HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y LOS ESTATUTOS DEL CONVENIO LABORAL DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL PERSONAL.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A
CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **LA CUAL FUE
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN
DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL
C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE
TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO CT/037/2013 SIGNADO POR EL C. LIC. OSCAR A. CANTÚ
GARCÍA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO
LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL ACUERDO DONDE SE
AUTORIZA GIRAR UN OFICIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA
DEJAR SIN EFECTO LA SOLICITUD ENVIADA MEDIANTE EL OFICIO
NÚM. CT/001/2013, RELATIVA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER DE APODACA, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN
EL EXPEDIENTE NÚM. 7865 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

2. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE
HIDALGO, CERRALVO, DR. GONZÁLEZ Y ANÁHUAC, NUEVO LEÓN E

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA GLOSA 2009-20013.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. OFICIO NO. DOP/032/2013 SIGNADO POR EL C. BENITO GONZÁLEZ MÉNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS DEL FONDO III Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. ESCRITOS PRESENTADO POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GUADALUPE, LAMPAZOS DE NARANJO, GENERAL ZUAZUA, SANTA CATARINA, MIER Y NORIEGA, PESQUERÍA, MINA, BUSTAMANTE, EL CARMEN, LOS HERRERAS, HIDALGO, ARAMBERRI, MELCHOR OCAMPO, DOCTOR GONZÁLEZ, ANÁHUAC, ABASOLO, GENERAL BRAVO, GENERAL TERÁN, GARCÍA, CERRALVO, NUEVO LEÓN; INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SANTA CATARINA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

5. OFICIOS NÚM. 45-A/2013 Y 46-A/2013 SIGNADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL; LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2012 DEL GOBIERNO CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARAESTATALES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS MODIFICACIONES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO**

**EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE
TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. ALMA MARÍA RODRÍGUEZ FLORES, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DE EMPRESA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C., SECCIÓN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REALIZA COMENTARIOS DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA MAGISTRADA GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, RELATIVAS A LA CREACIÓN DE LA POLICÍA PROCESAL Y DE LOS DELITOS ELECTRÓNICOS, ASÍ MISMO SE ADHIEREN A LAS INICIATIVAS EN MENCIÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 7877 QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

8. OFICIO NO. DGPL-2P1A.-2933.18 SUSCRITO POR EL SENADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO EXHORTO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGISLEN Y TIPIFIQUEN EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA COMO UN DELITO AUTÓNOMO.-

DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. VÍCTOR BRAVO DÁVILA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA CONTRA EL EX ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTOS ACTOS DE DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN.-

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

10. OFICIO NO. SGA-JA-1729/2013 SUSCRITO POR EL LIC. RICARDO SANTOS CONTRERAS, ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE ACUERDO NO. 1/2013, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS AVISOS DE INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. **DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL C. CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE SUS RESPECTIVAS ÁREAS DE RESPONSABILIDAD CUMPLAN CON ESTA EXIGENCIA CIUDADANA DE ANALIZAR SI EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN EL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, SE HA REALIZADO DE MANERA EFICIENTE Y SE NOS INFORME A ESTA SOBERANÍA EN QUÉ Y CÓMO SE HAN UTILIZADO DICHOS RECURSOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 249 Y 250 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS DANIEL TORRES CANTÚ, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA HONORABLE MESA DIRECTIVA, DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE, HONORABLE ASAMBLEA EL SUSCRITO, **ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD**

Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SIRVE DE APOYO LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LOS NUEVOLEONESES APORTAMOS CON NUESTRO TRABAJO DIARIO EL DESARROLLO QUE SE REQUIERE PARA QUE NUESTRAS FAMILIAS TENGAN UN LUGAR MEJOR EN DONDE VIVIR, LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN NOS ESFORZAMOS PARA HACER CRECER NUESTRO ESTADO, PARA TENER UN FUTURO MÁS SÓLIDO QUE OFRECER A NUESTROS HIJOS. EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, EXISTEN TRABAJADORES DE TODOS LOS NIVELES Y DE TODOS LOS SUELDOS, QUIENES SON MECEDORES, CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE PRESTACIONES LABORALES, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN VACACIONES, AGUINALDO, SERVICIO MÉDICO ENTRE OTRAS, ES ASÍ QUE DE LAS PERCEPCIONES TOTALES QUE RECIBE UN TRABAJADOR DEL SERVICIO PÚBLICO SE LE HACE UN DESCUENTO DE SU SUELDO PARA TENER DERECHO A CONSULTA MÉDICA, ASIMISMO UNA PARTE SE DESTINA AL FONDO DE AHORRO DE PENSIÓN DE LA CUAL PODRÁ DISFRUTAR CUANDO SEAN ADULTOS MAYORES, Y DE ALGUNA FORMA GARANTIZAR UN INGRESO FIJO QUE LES PERMITIRÁ TENER UNA VIDA DIGNA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE SU EXISTENCIA, LO QUE LES PROPORCIONA DE ALGUNA FORMA UNA MAYOR TRANQUILIDAD QUE AL MENOS TENDRÁN PARA SATISFACER SUS NECESIDADES MÁS BÁSICAS .

EL ISSSTELEÓN, POR SU NATURALEZA, PRESTA SERVICIO A 228 MIL 339 BENEFICIARIOS, SEGÚN CIFRAS DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2012, ENTRE

LOS QUE SE ENCUENTRAN ADEMÁS DE LOS BURÓCRATAS, LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. EL PRESUPUESTO QUE SE LE ASIGNA ES DE APROXIMADAMENTE 5 MIL 213 MILLONES DE PESOS, DEL CUAL MÁS DEL 60% ES APORTADO DIRECTAMENTE POR EL ESTADO; Y SU DESTINO ES LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS A SUS AFILIADOS, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LAS PENSIONES QUE POR JUBILACIÓN, INVALIDEZ, VIUDEZ, ORFANDAD, ASCENDENCIA, RIESGO DE TRABAJO O VEJEZ QUE CORRESPONDEN A LOS BENEFICIARIOS. ES ASÍ QUE EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES DE LOS TRABAJADORES Y DE NADIE MÁS, PORQUE SON ELLOS LOS QUE APORTAN DE SU SUELDO UNA PARTE PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE DICHO ORGANISMOS PÚBLICO, QUE NO TIENE OTRO OBJETO QUE LA DE PROPORCIONAR SEGURIDAD SOCIAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SIN EMBARGO, EN ESTOS MOMENTOS LO QUE MENOS PROPORCIONA DICHO ENTE, ES CONFIANZA Y SEGURIDAD, PORQUE HA SIDO EVIDENCIADO EL MAL USO QUE SE LE HA DADO A LOS RECURSOS DE SUS AFILIADOS, QUE HA DADO COMO CONSECUENCIA UN QUEBRANTO EN LOS FONDOS DEL MULTICITADO ORGANISMO PÚBLICO, POR MÁS DE 200 MILLONES DE PESOS, PERO ESTA PROBLEMÁTICA NO ES RECIENTE, YA QUE SE HAN ADVERTIDO MALVERSACIONES DESDE ADMINISTRACIONES ESTATALES DEL 2000, QUE DESDE ESE ENTONCES SE HABLA QUE LAS FINANZAS DEL ISSSTELEÓN NO SON SANAS Y QUE SUS

FONDOS NO SON SUFICIENTES PARA AFRONTAR SUS OBLIGACIONES.

RESULTA ENTONCES PENSAR QUE SERVIDORES PÚBLICOS DE ALTO NIVEL DE DICHO ORGANISMO, AMPARADOS POR UNA LEGISLACIÓN LAXA HAN LLEVADO A UNA AFECTACIÓN PATRIMONIAL NO DEL ISSSTELEON, SINO DE LOS FONDOS DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN QUE PRESTARON O PRESTAN SUS SERVICIOS AL GOBIERNO, COMPROMETIENDO QUIZÁ LAS PENSIONES DE CIENTOS DE PERSONAS QUE TRABAJARON POR MUCHO TIEMPO AL SERVICIO PÚBLICO. LAS MÚLTIPLES IRREGULARIDADES SALIDAS A LUZ RECIENTEMENTE COMO LO ES INVERSIONES EN LA BURSATILIZACIÓN DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS QUE EN NADA TIENEN UNA REFERENCIA CON EL OBJETO DEL INSTITUTO EN MENCIÓN, O LA INDEFINIDA CONCLUSIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE TAL ORGANISMO PÚBLICO, O LAS MÚLTIPLES QUEJAS DE LA FALTA DE MEDICINAS, EL DESFALCÓ POR MÁS DE 200 MILLONES DE PESOS, ENTRE OTRAS SITUACIONES, DEJAN EN EVIDENCIA QUE SE REQUIERE FORTALECER LA LEGISLACIÓN VIGENTE QUE ACOTE AÚN MÁS EL ACTUAR DISCRECIONAL Y FALTA DE RESPONSABILIDAD CON LA QUE LOS TITULARES DE ÉSTE ENTE PÚBLICO TOMAN LAS DECISIONES DE LOS RECURSOS DEL ISSSTELEON, QUE MÁS QUE SERVIR A SUS AFILIADOS ESTÁ SIRVIENDO PARA ENRIQUECER A SERVIDORES PÚBLICOS DE ALTO NIVEL. POR ESTA RAZÓN, RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA GARANTIZAR EN LA LEY QUE QUIENES ADMINISTRAN LOS RECURSOS DESTINADOS A PROTEGER LA SALUD DE LOS TRABAJADORES PÚBLICOS Y

PROPORCIONAR LOS DERECHOS Y PRESTACIONES SOCIALES QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDEN, TANTO A ELLOS COMO A SUS FAMILIARES, LO HAGAN EN ESTRICTO APEGO A DERECHO; SANCIONÁNDOSE CONFORME A LA LEY A QUIEN SE CONDUZCA EN FORMA CONTRARIA. EL QUEBRANTO AL PATRIMONIO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, NO ES SOLO DE CUESTIÓN MATEMÁTICA, UN ERROR EN EL MANEJO DE LAS FINANZAS, ES UN HECHO DOLOSO PERPETRADO CON ALEVOSÍA, Y UNA MUESTRA DE LA CORRUPCIÓN QUE REQUIERE SER FRENADA CON LA VOLUNTAD DE TODOS LOS LEGISLADORES, PORQUE AQUÍ EN LA CASA DEL PUEBLO NO REPRESENTAMOS LAS VOLUNTADES DE LOS GOBERNANTES SINO DE LOS GOBERNADOS, POR ESO ESTOY SEGURO QUE ENCONTRARÉ EL SUSTENTO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA SACAR ADELANTE LA SIGUIENTE REFORMA, EN PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LAS FRACCIÓN III, IV Y XVII DEL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 143, 146, 151, 159 SEGUNDO PÁRRAFO Y 164; POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XVIII EL ARTÍCULO 128 POR LO QUE SE RECORRE LA FRACCIÓN SIGUIENTE, TODOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA:**

ARTÍCULO 128.- CORRESPONDE AL CONSEJO DIRECTIVO:

I.- II.-

III.- AUTORIZAR LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS DEL INSTITUTO, LOS CUALES NO PODRÁN DESTINARSE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA A FINES DISTINTOS A LOS DEL INSTITUTO;

IV.- DECIDIR SOBRE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO Y DETERMINAR LAS RESERVAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS QUE DEBAN CONSTITUIRSE PARA ASEGURAR EL OTORGAMIENTO DE LOS SEGUROS Y LAS PRESTACIONES QUE ESTABLECE ESTA LEY, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DICHAS INVERSIONES TENDRÁN UN OBJETO Y APLICACIÓN DISTINTA A LOS FINES DEL INSTITUTO, O AJENAS A LAS ACTIVIDADES DE ÉSTE;

V.- A XVI.-

XVII.- AUMENTAR EL MONTO DE LOS PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO CUANDO, PREVIOS ESTUDIOS ACTUARIALES Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA PRESENTE LEY, EL ESTADO FINANCIERO DEL FONDO CORRESPONDIENTE LO PERMITA;

XVIII.- SOLICITAR AL COMITÉ DE VIGILANCIA QUE REALICE AUDITORÍAS EN LOS CASOS EN QUE LO ESTIME NECESARIO, ASÍ COMO UN REPORTE DE LAS INVERSIONES Y LOS RECURSOS DEL INSTITUTO PARA VERIFICAR QUE SE ESTÉN DESTINANDO CONFORME A LOS FINES PREVISTOS EN LOS PRESUPUESTOS Y PROGRAMAS APROBADOS; Y

XIX.- EN GENERAL, REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y OPERACIONES AUTORIZADOS POR ESTÁ LEY, Y LOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA LA MEJOR ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DEL INSTITUTO.

ARTÍCULO 143.- EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA O SITUACIÓN PODRÁ DESTINARSE A FINES DISTINTOS DEL MISMO, SE CONSTITUIRÁ POR LO SIGUIENTE:

I.- A XII.-

.....

ARTÍCULO 146.- LA CONSTITUCIÓN, INVERSIÓN Y MANEJO DE LAS RESERVAS FINANCIERAS Y ACTUARIALES DEL INSTITUTO SERÁN PRESENTADAS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL ANUAL PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, MISMA QUE INCLUIRÁ LAS

BASES DE LOS REGÍMENES DEL REPARTO ANUAL Y DE REPARTO DE CAPITALES DE COBERTURA, Y LOS FINES PARA LOS CUALES SE DESTINARÁN, QUE EN NINGÚN CASO PODRÁN SER DISTINTOS A LOS DEL INSTITUTO O ACTIVIDADES AJENAS DE ÉSTE.

ARTÍCULO 151.- LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS DEL INSTITUTO DEBERÁ HACERSE EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES DE SEGURIDAD, RENDIMIENTO Y LIQUIDEZ, PREFIRIÉNDOSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, LAS QUE ADEMÁS GARANTICEN MAYOR UTILIDAD SOCIAL, Y CONFORME A LOS FINES Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.

ARTÍCULO 159.- LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y DEL INSTITUTO QUE SEAN RESPONSABLES DEL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA LEY IMPONE A DICHAS ENTIDADES O INSTITUTO, SERÁN SANCIONADOS CON EL EQUIVALENTE DE UNA A DIEZ VECES EL SALARIO DIARIO QUE PERCIBAN, SEGÚN LA GRAVEDAD DEL CASO.

CONFORME A ÉSTE ARTÍCULO, LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO A FINES Y ACTIVIDADES DISTINTOS DEL MISMO, SERÁ CONSIDERADA COMO GRAVE, SIN PERJUICIO DE LAS DEMÁS

SANCIONES CIVILES, ADMINISTRATIVAS O PENALES QUE CORRESPONDAN.

ARTÍCULO 164.- EL INSTITUTO TOMARÁ LAS MEDIDAS LEGALES PERTINENTES EN CONTRA DE QUIENES INDEBIDAMENTE APROVECHEN O HAGAN USO DE LOS DERECHOS O BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR ESTA LEY, O APLIQUEN LOS RECURSOS DEL INSTITUTO A FINES Y ACTIVIDADES DISTINTOS DEL MISMO, PRESENTARÁ ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO LAS DENUNCIAS O QUERELLAS QUE CORRESPONDAN, Y REALIZARÁ TODOS LOS ACTOS Y GESTIONES QUE LEGALMENTE PROCEDAN CONTRA QUIEN CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS A SU PATRIMONIO O TRATE DE REALIZAR CUALESQUIERA DE LOS ACTOS ANTERIORMENTE ENUNCIADOS. **TRANSITORIOS: ÚNICO.-** LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY NUEVO LEÓN A 8 DE ABRIL DE 2013 DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, PARA LOS

**EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL MISMO
ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LOS CIUDADANOS **JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y UNA SERVIDORA**, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 83 Y 86 BIS Y POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 84**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA FALTA DE ARMONIZACIÓN EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PERMITE QUE EXISTAN DIRECTIVAS DEL CONGRESO DISTINTAS, INCLUIDA LA PRESIDENCIA, PARA LOS PERIODOS ORDINARIOS DE SESIONES Y PARA LOS PERÍODOS DE RECESO. CABE MENCIONAR QUE EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA REFORMA AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CON EL

PROPÓSITO INSTITUCIONALIZAR LA LABOR DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO. EN DICHA REFORMA, SE ESTABLECIÓ ENTRE OTRAS COSAS, QUE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO SE ELEGIRÍA POR UN AÑO, CUANDO ANTES EL CAMBIO DE DIRECTIVA SE REALIZABA CADA MES. EL 30 DE JUNIO DE 2010, LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA REFORMÓ EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52, PARA ROTAR LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO ENTRE LOS TRES GRUPOS LEGISLATIVOS CON EL MAYOR NÚMERO DE DIPUTADOS. EL TEXTO REFORMADO QUE PERMANECE VIGENTE ES EL SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 52.- LA DIRECTIVA ES EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO. SE INTEGRA POR UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, DOS VICEPRESIDENTES Y DOS SECRETARIOS. LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO SERÁ ROTATIVA ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE ACUERDO A SU REPRESENTACIÓN EN EL MISMO. EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL LA OCUPARÁ UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA ABSOLUTA O DE MAYORÍA, EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA PRIMERA MINORÍA, Y EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA SEGUNDA MINORÍA”.

DE LA DISPOSICIÓN EN CITA, SE DESPRENDE QUE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO ES POR UN AÑO CONTINUO. ÉSTE PLAZO NO PUEDE SER INTERRUMPIDO, AUNQUE DENTRO DEL MISMO, SE CONVOQUEN

A UNO O MÁS PERÍODOS EXTRAORDINARIOS DE SESIONES. SIN EMBARGO, EL LEGISLADOR NO ADVIRTIÓ QUE DICHA REFORMA CONTRARIABA LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 83, 84 Y 86 BIS, DE LA MISMA LEY, QUE A LA LETRA DICEN:

“ARTICULO 83.- LA VÍSPERA DEL RECESO, EN CADA PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS, LA LEGISLATURA NOMBRARÁ, A MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS, UNA DIPUTACIÓN PERMANENTE FORMADA PLURALMENTE POR OCHO DIPUTADOS”.

“ARTICULO 84.- POR EL ORDEN DE SU DESIGNACIÓN SE OCUPARÁN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE, PRIMER SECRETARIO, SEGUNDO SECRETARIO Y CUATRO VOCALES.

LOS CARGOS SEÑALADOS SERÁN PARA TODO EL PERÍODO DE RECESO. LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE SE CUBRIRÁN POR EL VICE-PRESIDENTE Y LAS DEL PRIMER SECRETARIO SE CUBRIRÁN POR EL SEGUNDO SECRETARIO. LOS VOCALES CUBRIRÁN LAS AUSENCIAS EN LOS OTROS CARGOS EN LA FORMA EN QUE SE DETERMINE POR ACUERDO DE LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES”.

“ARTICULO 86 BIS.- DURANTE LOS PERÍODOS DE RECESO, EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SERÁ EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, TENDIENDO PARA ESTE EFECTO, LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE PARA

DICHO CARGO ENUNCIAN ESTA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

LOS TRES ARTÍCULOS ANTES CITADOS CONTRADICEN LO DISPUESTO EN EL CITADO ARTÍCULO 52, RESPECTO DE QUE SE TRATA LA DIRECTIVA COMO LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO, SE DESIGNAN POR UN AÑO ININTERRUMPIDO. POR ESTA FALTA DE ARMONÍA EN LA NORMATIVIDAD DEL PODER LEGISLATIVO, DURANTE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE RECESO, COEXISTIÓ EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, DESIGNADO AL PRINCIPIO DE LA LEGISLATURA PARA ENCABEZAR LA DIRECTIVA POR UN AÑO, CON OTRA DIRECTIVA Y UN PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DESIGNADOS EN LA VÍSPERA DEL RECESO. SIN EMBARGO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 ANTES INVOCADO, RESULTA ILEGAL, UNA DIRECTIVA DEL CONGRESO Y OTRA DIFERENTE EN LOS PERÍODOS DE RECESO. TAMPOCO PUEDEN EXISTIR DOS PRESIDENTES; UNO DE LA DIRECTIVA Y OTRO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. CONSECUENTEMENTE, LA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO INCLUIDO SU PRESIDENTE, DEBEN EJERCER SU CARGO DURANTE UN AÑO COMPLETO. POR LO TANTO, EN LOS PERÍODOS DE RECESO EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, DEBE SER EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ESTO SUCEDE EN OTRAS LEGISLATURAS, ASÍ COMO EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN DONDE SE ENCUENTRA PERFECTAMENTE PREVISTO QUE CUANDO ÉSTE SE ENCUENTRA EN

RECESO, LA COMISIÓN PERMANENTE ES PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS O POR EL DE LA CÁMARA DE SENADORES DE MANERA ALTERNADA. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 83 Y 86 BIS Y POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 84, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 83.- LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE LOS PERÍODOS DE RECESO, SERÁ LA MISMA A LA QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 52 DE ESTA LEY.

ARTÍCULO 84.- DEROGADO.

ARTICULO 86 BIS.- DURANTE LOS PERÍODOS DE RECESO, EL PRESIDENTE DEL CONGRESO SERÁ EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTES NÚMERO 5959/LXXII, 6267/LXXII, 6651/LXXII Y

6652/LXXII, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL EXPEDIENTE 5959/LXXII, FUE CIRCULADO EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2013 A LAS 16:02 HORAS; LOS EXPEDIENTES 6267/LXXII, 6651/LXXII Y 6652/LXXII FUERON CIRCULADOS EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 10:30 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO**

5959/LXXII Y ANEXO, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2008.

ANTECEDENTES. PRIMERO: EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 3 DE ABRIL DEL 2009, SE RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008 DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE

VERIFICÓ, SI EL ORGANISMO O FIDEICOMISO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN XXVI, 11, FRACCIÓN XIII, Y 35, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2008 DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN. INCLUYEN EN EL PRESENTE INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL

SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS OBSERVACIONES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, ASÍ COMO, LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA DEUDA PÚBLICA QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN, PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES. EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
a) ACTIVO	\$ 53,190,079.00
b) PASIVO	\$ 3,395,102.00
c) PATRIMONIO	\$ 49,794,977.00

d) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	\$ 28,988,640.00
e) COSTO DE VENTAS	\$ 5,222,779.00
f) GASTOS	\$ 12,017,667.00

EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE A LOS ACTIVOS, SE MUESTRA LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO CIRCULANTE	
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.	\$ 5,422,505.00
CUENTAS POR COBRAR:	
CLIENTES	\$ 883,537.00
DEUDORES DIVERSOS	\$ 148,287.00
OTROS	\$7,968,137.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 14,422,466.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	
EDIFICIO	\$ 29,412,811.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 852,600.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 9,774,803.00
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 347,912.00
OTROS ACTIVOS	\$ 72,572.00
ACTUALIZACIÓN DE ACTIVO FIJO	\$ 1,092,975.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ (2,652,767.00)
ACTUALIZACIÓN DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$(215,683.00)
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 717,315.00
AMORTIZACIÓN	\$ (604,925.00)
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 38,767,613.00
TOTAL ACTIVO	\$ 53,190,079.00

AHORA BIEN EN CUANTO A LOS PASIVOS, SE DETALLA LA SIGUIENTE TABLA:

CONCEPTO	IMPORTE
A CORTO PLAZO	
ACREEDORES DIVERSOS	\$ 71,829.00
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 2,279,071.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 1,044,202.00
TOTAL A CORTO PLAZO	\$ 3,395,102.00
TOTAL PASIVO	\$ 3,395,102.00

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. CON LA EVALUACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCLUYE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ORGANISMO PÚBLICO

DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN, COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO:** EN CUANTO A LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, EL CUAL DETALLA LOS INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO, SE OBSERVÓ QUE EL INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN, NO PRESENTÓ INFORMACIÓN REFERENTE A LOS INDICADORES DE GESTIÓN, YA QUE NO SE ENCUENTRA ADSCRITO A ALGÚN PROGRAMA SECTORIAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INDICACIÓN HECHA POR LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GOBERNACIÓN. **CUARTO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES, SE CONCLUYE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. **QUINTO.-** EN EL APARTADO DE SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES DETECTADAS, DESTACA AQUELLAS QUE CAUSAN DAÑO

Y PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO Y LOS INCUMPLIMIENTOS A LO DISPUESTO EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES Y POR LOS CUALES EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO GESTIONARA O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS FINCAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 Y 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL TITULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA SE DIVIDE EN DOS PROGRAMAS, A SABER: AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA. SE OBSERVÓ POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, QUE EN EL RUBRO DE **AUDITORIA FINANCIERA**, EN **GASTOS SIN COMPROBAR**, NO SE COMPROBARON GASTOS EFECTUADOS CON LA TARJETA CORPORATIVA POR UN VALOR DE \$ 95,673.00 (NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESO 00/100 M. N.), CABE MENCIONAR QUE ESTA CANTIDAD FUE DETERMINADA POR AUDTORES EXTERNOS; Y POR ÚLTIMO, SE DETECTÓ QUE DURANTE EL EJERCICIO SE PAGARON \$ 380,029.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100 M. N.), POR CONCEPTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA TARJETA CORPORATIVA, APLICÁNDOSE A GASTOS, SIN CONTAR CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES. **SEXTO:** EN EL MISMO APARTADO VI EN EL PUNTO DOS DEL INFORME, SE SEÑALAN LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA

REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL CUAL SE DESPRENDE LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN CON ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN PARA MEJORA: EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO OBSERVÓ, QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA, NO HA SOLICITADO NI COMPENSADO EL IMPUESTO A FAVOR DE IVA, DETERMINADO EN LOS EJERCICIOS 2006 A 2008, ES DE MENCIONARSE QUE EN EL MES DE MAYO DE 2009 SE SOLICITÓ LA DEVOLUCIÓN DE \$598,369.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.), CANTIDAD QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE ENERO Y MAYO, ADEMÁS NO SE MOSTRÓ ESTUDIO O FUNDAMENTO PARA SU REGISTRO EN DEUDORES, YA QUE EN CASO DE NO PROCEDER SU DEVOLUCIÓN REPERCUTIRÁ EN UN CARGO A RESULTADOS. POR OTRA PARTE, SE OBSERVÓ QUE EL INSTITUTO NO CUENTA CON UN INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN EL CUAL SE IDENTIFIQUE PLENAMENTE SU DESCRIPCIÓN, FOLIO, UBICACIÓN, RESGUARDO ENTRE OTROS; ADEMÁS SE DETECTÓ QUE SE INCLUYÓ UNA CANTIDAD DE \$195,006.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEIS PESOS 00/100 M. N.) PARA LA COMPRA DE MADERAS Y MATERIALES, SIN EMBARGO NO SE TIENE UN CONTROL DE ARTÍCULOS TERMINADOS, NI EL COSTO POR UNIDAD. DURANTE EL EJERCICIO EN ESTUDIO SE ADQUIRIERON OCHO EQUIPOS DE CÓMPUTO, SIENDO IMPOSIBLE IDENTIFICAR LA UBICACIÓN DE CUATRO DE LOS EQUIPOS ADEMÁS DE UN

EQUIPO DE IMPRESIÓN, CON UN COSTO TOTAL DE \$20,600.00 (VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.). SE DETECTÓ QUE EL ORGANISMO TIENE ADEUDOS PENDIENTES CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR LOS MONTOS DE \$755,846.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M. N.) CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2007 Y \$969,816.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M. N.) CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2008, DERIVADO DE RETENCIONES EFECTUADAS, REPRESENTANDO UN COSTO PARA EL INSTITUTO. SE INCLUYEN \$50,338.00 (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) POR CONCEPTO DE PRÉSTAMOS OTORGADOS POR ISSSTELEON A LOS EMPLEADOS, OBSERVANDO QUE NO HAN SIDO ENTREGADOS A DICHO INSTITUTO AL DÍA 31 DE MARZO DE 2009 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE AGOSTO A DICIEMBRE 2008. EL PAGO DE NÓMINA SE REALIZA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, SIN EMBARGO SE OBSERVÓ QUE NO SE ELABORARON RECIBOS DE NÓMINA DONDE SE RECABE LA FIRMA DEL PERSONAL; DEL CÁLCULO A LA RETENCIÓN DEL ISPT SE DETERMINARON DIFERENCIAS EN DIVERSOS EMPLEADOS; DEL CÁLCULO A LA RETENCIÓN DEL 12.25% CORRESPONDIENTE A LAS APORTACIONES DE EMPLEADOS AL ISSSTELEON SE DETERMINARON DIFERENCIAS, LAS CUALES SE MUESTRAN EN LA TABLA QUE NOS PRESENTE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO EN SU PÁGINA 45. POR ÚLTIMO, EN CUANTO A

LO REFERENTE A PAGO A HONORARIOS, SE REGISTRO UN IMPORTE DE \$ 31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) SIN CONTAR CON EL RECIBO CORRESPONDIENTE. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR Y AL ANÁLISIS HECHO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN ESTE APARTADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR AL ORGANISMO NO FUERON SOLVENTADAS, POR LO CUAL SE INFORMA DE LAS RECOMENDACIONES, TALES COMO; DAR SEGUIMIENTO A LOS TRAMITES DE DEVOLUCIÓN DE I.V.A., CONCILIAR LOS REGISTROS CONTABLES CONTRA EL LISTADO FÍSICO DEL ACTIVO Y ELABORAR LOS RESGUARDOS, IDENTIFICAR LA LOCALIZACIÓN DE CADA ACTIVO Y DETERMINAR EL VALOR DE CADA BIEN INVENTARIADO, QUE LOS INVENTARIOS CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL EQUIPO CON SU MARCA MODELO, NUMERO DE SERIE, COSTO, UBICACIÓN Y RESPONSABLE, REALIZAR LOS PAGOS A TIEMPO CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FISCALES, REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE Y CONCILIAR LAS RETENCIONES CON LOS REPORTES DEL ISSSTELEON, EN LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE NÓMINA SE RESPALDEN CON FIRMA EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE, REALIZAR LOS CONVENIOS FALTANTES CON LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO, ASÍ COMO PROCEDER A LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES A PARTIR DE LA FECHA INDICADA, REGISTRAR Y ENTERAR LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO DETERMINADO,_Y QUE AL EFECTO REALIZÓ A LA ENTIDAD

FISCALIZADA, DESTACANDO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LO CONDUCENTE. **SÉPTIMO.-** EN CUANTO AL SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES, DE CUENTAS PÚBLICAS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, HECHAS POR EL ORGANISMO FISCALIZADOR, SE DETERMINARON MEDIANTE OFICIO NÚMERO ASENL-UAJ-AEGE-AP24-681/2009 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2009, DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL, TRECE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN; EN LO REFERENTE AL SEGUIMIENTO DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2007, LA AUDITORIA COMUNICO A TRAVÉS DE OFICIOS NÚMEROS ASENL-UAJ-AP24-1135/2009, Y ASENL-UAJ-AP24-1136/2009 DIRIGIDO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2007, DANDO RESPUESTA LAS ENTIDADES DETERMINANDO QUE HA PRESCRITO EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES PARA IMPONER SANCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL INSTITUTO. **OCTAVO.-** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS

PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES PRIMERA:**
LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN EL INFORME DE RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL APARTADO VI PUNTO DOS DEL INFORME DE RESULTADOS, RESPECTO DE LAS CUALES, EL ÓRGANO FISCALIZADOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE QUE SUBSANARAN LAS DEFICIENCIAS QUE DIERAN LUGAR A LAS FALLAS EN COMENTO. AL RESPECTO, EL ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR.

CUARTA: EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS DENTRO DEL APARTADO VI EN EL PUNTO UNO DEL INFORME DE RESULTADOS, DE LAS QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN OFRECE DETALLE DE LAS PÁGINAS 32 A 35 DEL REFERIDO INFORME Y SE PRECISAN EN LAS PÁGINAS 5 Y 6 ANTECEDENTE QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN LAS CUALES CONSISTEN EN OBSERVACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO Y NORMATIVO DE LAS QUE SE DESPRENDEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, GESTIONARÁ O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN; TAL Y COMO LO COMUNICA EN LA PÁGINA 35 DE SU INFORME DE RESULTADOS Y SE DETALLA EN LA PÁGINA 6 DEL CUERPO DE ESTE DICTAMEN,

DEBIENDO DAR HABIDA CUENTA A ESTE H. CONGRESO DE LAS ACCIONES INICIADAS Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS. **QUINTA:** POR ÚLTIMO EN CUANTO A LO QUE SE REFIERE EN EL APARTADO VII DEL INFORME DE RESULTADO, TENEMOS QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DIO EL SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS CUENTAS PÚBLICAS DE EJERCICIO ANTERIORES, QUE FUE SOLICITADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA. EN LA ESPECIE, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NOS COMUNICÓ EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, DIVERSAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS, RESPECTO DE LAS CUALES AFIRMA QUE ACTUARÁ SEGÚN LO CORRESPONDIENTE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. RESULTANDO DE ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA, PUES EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADO ESTABLECE LA EXISTENCIA DE DIVERSAS OBSERVACIONES DE CARÁCTER NORMATIVO QUE NO AFECTAN LA HACIENDA DEL ORGANISMO. EN ESA TESITURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE GIRAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO.**

PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2008, DEL **ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN.** **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE **APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2008 DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN.** **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL **ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA DE COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON PERMISO DEL PRESIDENTE EN FUNCIONES. COMPAÑEROS DIPUTADOS: DE ACUERDO AL INFORME DEFINITIVO ENVIADO A ESTA SOBERANÍA POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EL PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2008 DEL INSTITUTO DEL AGUA NUEVO LEÓN, SE EJERCÍO CONFORME A DERECHO; SI BIEN ES CIERTO EXISTEN RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO FISCALIZADOR QUE LAS MISMAS NO SIGNIFICAN QUE HAYA EXISTIDO PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA, POR ELLO ESTAMOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN DISCUSIÓN Y

ANTICIPANDO EL APOYO DEL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE REPRESENTO PARA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EL VOTO EN SENTIDO FAVORABLE, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR (PAN, PRI Y NUEVA ALIANZA), 2 VOTOS EN CONTRA (PRD Y DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ DEL PAN) Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN (DIPUTADOS: FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ (PAN) Y

DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6267/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6267/LXXII DE LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, EL 12 DE MARZO DEL 2010, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 6267/LXXII Y ANEXO**, QUE CONTIENE **EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, A LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DENOMINADO **SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-BRAVO, A.C.** **A SU EJERCICIO FISCAL 2008.** ANTECEDENTES: PRIMERO: EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 31 DE MARZO DEL 2009, SE RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008 DEL ORGANISMO DENOMINADO SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-BRAVO, A.C., PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI EL ORGANISMO O FIDEICOMISO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y

SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN XXVI, 11 FRACCIÓN XIII Y 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2008 DEL ORGANISMO DENOMINADO SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-BRAVO, A.C. INCLUYEN EN EL PRESENTE INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO,

SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA DEUDA PÚBLICA QUE EL ORGANISMO DENOMINADO SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-BRAVO, A.C., PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES.

EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
A) INGRESOS	\$ 570,117.00
B) EGRESOS	\$ 580,565.00
C) OTROS GASTOS	\$ 85,950.00

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y

GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS IMPONE DE LA ACTUALIZACIÓN DE CONDUCTAS QUE DERIVAN EN UNA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, REPORTANDO UN IMPORTE NO SOLVENTADO POR UN MONTO DE \$240,331.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M. N.). CON LA EVALUACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCLUYE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ORGANISMO DENOMINADO SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-BRAVO, A.C. COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO:** EN LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, EL CUAL DETALLA LOS INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO, SE OBSERVÓ QUE EL ORGANISMO DENOMINADO SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-BRAVO, A.C., CUMPLE RAZONABLEMENTE

CON ESTOS OBJETIVOS, ASÍ COMO CON EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS, Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SEGÚN SE DETALLA EN EL INFORME DE RESULTADOS, PRESENTADO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN.

CUARTO: EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES, SE CONCLUYE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. **QUINTO.-** EN EL APARTADO DEL INFORME EN EL CUAL

SE SEÑALAN LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, TENEMOS QUE CON REFERENCIA AL PUNTO NÚMERO UNO, DENOMINADO OBSERVACIONES CON IRREGULARIDADES CON ACCIÓN EMITIDA DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD, NO SE ENCONTRÓ OBSERVACIÓN ALGUNA QUE HAGA SUPONER LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD EN LOS ACTOS EVALUADOS. **SEXTO:** EN EL MISMO APARTADO VI EN EL PUNTO DOS DEL INFORME, SE SEÑALAN LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y EL ANÁLISIS

CORRESPONDIENTE DEL CUAL SE DESPRENDE LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN CON ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN PARA MEJORA: EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO OBSERVÓ, QUE EN EL RUBRO DE **GESTIÓN FINANCIERA**, NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDO DURANTE LA AUDITORIA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE LAS CUOTAS A COBRAR APROBADAS POR EL CONSEJO CONSULTIVO, POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE DESECHOS SÓLIDOS. SE OBSERVÓ QUE NO SE INVALIDA CON EL SELLO DE PAGADO LOS COMPROBANTES QUE AMPARAN LOS CHEQUES EXPEDIDOS POR EL ORGANISMO; SE REGISTRÓ LA COMPRA DE TAMBOS DE BASURA POR UN IMPORTE DE \$16,000.00 (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.) AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN QUE NO REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES. SE OBSERVÓ CARTERA VENCIDA POR UN VALOR DE \$ 170,754.00 (CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.) LA CUAL CORRESPONDE AL EJERCICIO 2007, Y QUE OBSERVA QUE NO SE LOCALIZARON COMPROBANTES PARA GESTIONES DE COBRANZA REALIZADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, QUIEN TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIA QUE OPERA AL ORGANISMO EN REVISIÓN. NO SE LOCALIZARON POLÍTICAS NI PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS REALIZADOS AL PERSONAL, EN LOS CUALES SE ESTABLEZCAN MONTOS MÁXIMOS DE PRÉSTAMO, FORMA Y PERÍODO DE RECUPERACIÓN. SE DETECTARON SALDOS POR COBRAR POR UN IMPORTE

DE \$ 27,018.00 (VEINTISIETE MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M. N.) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 EN LA CUENTA DE DEUDORES DIVERSOS POR PRÉSTAMOS A EMPLEADOS, GASTOS A COMPROBAR Y GASTOS ANTICIPADOS LOS CUALES PROVIENEN DEL EJERCICIO 2007, NO LOCALIZÁNDOSE LOS COMPROBANTES PARA LAS GESTIONES DE COBRANZA. NO SE LOCALIZARON LOS PAGOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A LOS TRABAJADORES DURANTE SU EJERCICIO POR UN IMPORTE DE \$ 26,559.00 (VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.) QUE SE DEBIÓ PRESENTAR AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. NO SE LOCALIZARON LA PUBLICACIONES TRIMESTRALES EN LAS TABLAS DE AVISOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE CHINA Y GENERAL BRAVO, SOBRE LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ORGANISMO. SE DETECTÓ QUE NO SE PRESENTARON ANTE ESTA SOBERANÍA LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008. NO SE LOCALIZÓ EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS AUTORIZADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN REGLAMENTO PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIA QUE OPERA AL ORGANISMO; NO SE LOCALIZÓ EL PROGRAMA ANUAL DEL ORGANISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 9, 13, 15 FRACCIÓN III, 16 FRACCIÓN VII Y 17 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIA QUE OPERA AL ORGANISMO Y POR ÚLTIMO, NO SE LOCALIZÓ EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO

CONSULTIVO. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR Y AL ANÁLISIS HECHO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN ESTE APARTADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR AL ORGANISMO NO FUERON SOLVENTADAS, POR LO CUAL SE INFORMA DE LAS RECOMENDACIONES, TALES COMO; EFECTUAR LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE LAS CUOTAS A COBRAR APROBADAS POR EL CONSEJO CONSULTIVO, USAR SU PROPIO SELLO CON LA LEYENDA “PAGADO” EVITANDO LA REUTILIZACIÓN DE COMPROBANTES DE GASTOS, EXIGIR COMPROBANTES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS FISCALES ABSTENIÉNDOSE DE REALIZAR OPERACIONES CON PERSONAS QUE NO CUENTEN CON ELLOS, EFECTUAR GESTIONES NECESARIAS DE COBRANZA PARA LA REALIZACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR, ESTABLECER, PREVIO ACUERDO DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA DETERMINAR QUE ACCIÓN SEGUIR CON RESPECTO A LOS SALDOS POR COBRAR Y LAS POLÍTICAS PARA EL OTORGAMIENTO Y DESCUENTO DE PRÉSTAMOS AL PERSONAL QUE LABORA EN EL ORGANISMO, DETERMINAR ACCIONES RESPECTO A LOS SALDOS Y EFECTUAR LAS GESTIONES DE COBRANZA PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS AL PERSONAL, EFECTUAR PAGOS PROFESIONALES PARA EVITAR SANCIONES POR PARTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL ORGANISMO, PRESENTAR LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY

DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PRESENTAR EL PROGRAMA ANUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIA QUE OPERA AL ORGANISMO, Y QUE AL EFECTO REALIZÓ A LA ENTIDAD FISCALIZADA, DESTACANDO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LO CONDUcente. **SÉPTIMO:** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.**

PRIMERA: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS

COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN EL INFORME DE RESULTADOS SE DESTACAN LAS OBSERVACIONES QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EMITIDAS CON RECOMENDACIÓN PARA MEJORA, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL APARTADO V, RESPECTO LAS CUALES, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE MEJORAR EN LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN PARA EL ORGANISMO. **CUARTA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS COMUNICA EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA

REVISADA, QUE EXISTEN FALLAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, LAS CUALES SE DESCRIBE EN EL ANTECEDENTE QUINTO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ADVIRTIENDO CON ESTO QUE DICHAS VIOLACIONES SON CAUSA DE EMISIÓN DE UNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORA, TAL Y COMO SE MENCIONÓ EN EL ANTECEDENTE ANTES CITADO. ES EVIDENTE QUE LAS IRREGULARIDADES DESTACADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-BRAVO, NO AFECTAN LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO, RESULTANDO DE ELLO ES NUESTRA OPINIÓN DE APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA, SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE PROCEDA CONFORME A LA LEY EN LOS PUNTOS EN LOS QUE SE REQUIERA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD. EN ESA TESITURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE GIRAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA IRREGULARIDADES EN QUE PUEDA HABER INCURRIDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

POR LO CUAL SE TIENE A BIEN INSTRUIR AL ÓRGANO FISCALIZADOR PARA QUE HAGA EFECTIVO EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS A ESTE H. CONGRESO, ATENDIENDO A LO PREVISTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIENDO COMUNICAR OPORTUNAMENTE A ESTA SOBERANÍA, DE LAS ACCIONES INICIADAS Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS..POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA 2008**, DEL **ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-BRAVO A.C.** **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO

DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2008 DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-BRAVO.** **TERCERO.-** SE

INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS **CHINA-BRAVO**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NOS REMITIÓ EL INFORME DE RESULTADOS DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

CHINA-BRAVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008. BAJO EL ENTENDIDO DE QUE EL OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ES EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO LA PRÁCTICA DE AUDITORÍAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS DE LOS PLANES DE DESARROLLO, ES QUE DESPUÉS DE HABER REVISADO EL ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA, APOYEMOS LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA QUE SE REPRESENTA, TODA VEZ QUE EN ESTE ANÁLISIS SE DESPRENDE QUE NO EXISTEN IRREGULARIDADES QUE DERIVEN EN AFECTACIÓN AL ERARIO PÚBLICO. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NO ENCUENTRA INCONVENIENTE EN APOYAR EL SENTIDO DEL DICTAMEN, TODA VEZ QUE EL ORGANISMO PRESENTA FINANZAS SANAS EN SUS ESTADOS DE CUENTA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN, PRI Y NUEVA ALIANZA), 6 VOTOS EN CONTRA (DIPUTADOS: JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ (PAN) Y DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO (PRD), Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (DIPUTADOS: ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA Y MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ (PAN), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6267/LXXII DE LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6652/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE:
HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,

EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2010, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 6652/LXXII, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN (FECTEC) CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2009.** ANTECEDENTES: **PRIMERO:** EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 31 DE MARZO DEL 2010, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009 DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN (FECTEC), PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE

QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI EL ORGANISMO Y/O FIDEICOMISO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN XXVI, 11 FRACCIÓN XIII Y 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2009 DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN (FECTEC). INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA DEUDA PÚBLICA QUE EL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN (FECTEC), PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES.

EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
A) ACTIVO CIRCULANTE	\$ 308,363.00
B) PATRIMONIO	\$ 308,363.00
C) DISMINUCIÓN EN PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO	\$ (4,394,895.00)
D) EGRESOS	\$ (4,394,895.00)

EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE A LOS ACTIVOS, SE MUESTRA LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	\$ 307,163.00
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>	
OTROS	\$ 1,200.00
<u>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$ 308,363.00</u>
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>\$ 308,363.00</u>

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. EN LA ESPECIE,

LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NOS IMPONE DE LA EXISTENCIA DE UN IMPORTE NO SOLVENTADO DEL ORDEN DE \$322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M. N.). CON LA EVALUACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCLUYÓ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN (FECTEC) COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO:** EN CUANTO A LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, EL CUAL DETALLA LOS INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SE NOS COMUNICÓ QUE DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN QUE DETERMINÓ EL ORGANISMO SE DESPRENDE QUE EXISTE VARIACIÓN EN LOS MISMOS, Y DE LAS CUALES EL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN (FECTEC) PRESENTÓ COMETARIOS AL RESPECTO. **CUARTO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTE, SE CONCLUYÓ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE ACUERDO CON LAS

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. **QUINTO** EL APARTADO VI DEL INFORME NOS SEÑALA LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES A LAS MISMAS Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA. EN DICHO APARTADO EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS INFORMA, EN LO QUE CONCIERNE AL PUNTO NÚMERO UNO DENOMINADO PARA FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS Y ADMINISTRATIVAS, QUE DERIVADO DE LA AUDITORÍA REALIZADA AL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN (FECTEC) SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: DEL RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA DE **GESTIÓN FINANCIERA**, EN EL RUBRO **PARAESTATALES**, EN LO QUE RESPECTA A ACTIVO, EFECTIVO, SE DETECTÓ QUE EN EL SALDO DE BANCOS NO SE INCLUYE EL IMPORTE DE LOS CHEQUES EXPEDIDOS NO ENTREGADOS, NO REINTEGRÁNDOSE POR UN IMPORTE DE \$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M N.) A LAS CUENTAS BANCARIAS DEL FIDEICOMISO, SALDO QUE NO SERÁ ENTREGADO A LOS BENEFICIARIOS POR MOTIVOS DE CORRECCIÓN, BAJA, CAMBIO DE TUTOR, DUPLICADO, CANCELADO Y DEVUELTO. POR OTRA PARTE, SE OBSERVÓ QUE DE LAS BECAS APROBADAS PARA ENTREGA DURANTE EL PERÍODO 2009, AL MES DE

MARZO DE 2010, TODAVÍA SE ENCUENTRAN TRECE CHEQUES EN CUSTODIA DE LOS DIF MUNICIPALES, PENDIENTES DE ENTREGAR A BENEFICIARIOS. AHORA BIEN, LAS OBSERVACIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO FUERON SOLVENTADAS POR LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO CUAL SE EMITE LA ACCIÓN PERTINENTE AL CASO CONCRETO, SIENDO ESTA LA **PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD**, PRECISANDO QUE LAS MISMAS NO AFECTAN EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO. **SEXTO:** POR CONSIGUIENTE Y EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL MISMO APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, EL CUAL REFIERE A LAS OBSERVACIONES CON ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN PARA MEJORA LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUNTUALIZÓ SITUACIONES QUE CONLLEVAN A LA ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN, LAS CUALES SE PRECISAN A CONTINUACIÓN: SE DETECTÓ EN LA AUDITORÍA DE **GESTIÓN FINANCIERA**, EN EL RUBRO **PARAESTATALES**, EN LO QUE RESPECTA A ACTIVO, EFECTIVO, SE DETECTÓ QUE NO SE REALIZARON CONCILIACIONES BANCARIAS, QUE EXPLIQUEN LA DIFERENCIA QUE PUDIERE EXISTIR, ENTRE SALDO CONTABLE PRESENTADO POR EL FIDEICOMISO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON EL SALDO PRESENTADO POR EL BANCO. POR ÚLTIMO SE DETECTÓ EN EL RUBRO DE **ESTADOS FINANCIEROS**, LA FALTA DE REGISTROS CONTABLES YA QUE EL FIDEICOMISO NO CUENTA CON ESTOS REGISTROS LOS CUALES REVELAN LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPLETOS, YA QUE LOS QUE SE

PRESENTAN ACTUALMENTE POR LA FIDUCIARIA SE REFIEREN AL RESUMEN PATRIMONIAL, POR LO CUAL NO CUENTAN CON LOS CHEQUES EN TRÁNSITO, LAS CUENTAS POR COBRAR, CORRESPONDIENTES A LOS CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGA A SUS BENEFICIARIOS POR PARTE DE LOS DIF MUNICIPALES Y LAS CAUSAS POR PAGAR, EN SU CASO DE QUE EXISTAN CHEQUES DE BENEFICIARIOS DEVUELtos PARA SU REEXPEDICIÓN. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR Y AL ANÁLISIS HECHO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN ESTE APARTADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR AL ORGANISMO NO FUERON SOLVENTADAS, POR LO CUAL SE INFORMA DE LAS RECOMENDACIONES, TALES COMO CONMINAR AL FIDEICOMISO A REALIZAR CONCILIACIONES ENTRE LOS SALDOS CONTABLES Y BANCARIOS E IMPLEMENTAR REGISTROS POR SEPARADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE EMITA LA FIDUCIARIA. **SÉPTIMO:** POR ÚLTIMO, SIGUIENDO EN EL MISMO APARTADO VI, EN LO QUE RESPECTA A LA PROMOCIÓN O GESTIÓN DE OTRAS ACCIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO TRES, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INDICA QUE NO EXISTEN OBSERVACIONES EN ESTE SUPUESTO. **OCTAVO:** EN LO QUE RESPECTA AL APARTADO VII DEL INFORME QUE NOS PRESENTA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DENOMINADO SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS EN RELACIÓN A EJERCICIO ANTERIORES, EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR NOS

PRESENTA LOS CUADROS DE OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE CORRESPONDEN AL EJERCICIO FISCAL 2008. **NOVENO:** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** **PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES,

PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN RELACIÓN A LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS DENTRO DEL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, DE LAS QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN OFRECE DETALLE DE LAS PÁGINA 12/17 A 13/17 DEL REFERIDO INFORME Y SE PRECISAN EN EL ANTECEDENTE QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN, LAS CUALES CONSISTEN EN OBSERVACIONES DE CARÁCTER NORMATIVO DE LAS QUE SE DESPRENDEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, GESTIONARÁ O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN; TAL Y COMO LO COMUNICA EN LA PÁGINA 12/17 DE SU INFORME DE RESULTADOS, DEBIENDO DAR CUENTA A ESTE H. CONGRESO DE LAS ACCIONES INICIADAS Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS. **CUARTA:** EN EL INFORME DE RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL APARTADO VI PUNTO DOS DEL INFORME DE RESULTADOS RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA 2009 DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y

TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN (FECTEC), Y SE DETALLAN EN EL ANTECEDENTE SEXTO DEL PRESENTE DICTAMEN, RESPECTO DE LAS CUALES EL ÓRGANO FISCALIZADOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE QUE SUBSANARAN LAS DEFICIENCIAS QUE DIERAN LUGAR A LAS FALLAS EN COMENTO. AL RESPECTO, EL ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. **QUINTA:** EN LO QUE RESPECTA AL MISMO APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS EN EL PUNTO TRES LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, NO OBSERVÓ SITUACIONES QUE IMPLIQUEN ACCIÓN DE PROMOCIONES O GESTIONES DE OTRAS ACCIONES. **SEXTA:** CON REFERENCIA AL APARTADO VII DEL INFORME DE RESULTADOS, SE OBSERVA EL CUMPLIMIENTO DADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, AL LLEVAR ACABO EL DEBIDO SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL INSTITUTO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. **SÉPTIMA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD

QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ENTIDAD. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS COMUNICÓ EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, VIOLACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO, ENTRE LAS QUE SE DESTACAN LAS SEÑALADAS EN EL ANTECEDENTE QUINTO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, VIOLACIONES NORMATIVAS Y TODAS LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS QUE A LA LUZ DE LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SON CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN VIRTUD DE LO CUAL EL ÓRGANO REVISOR YA MANIFIESTA EXPRESAMENTE EN EL DOCUMENTO QUE SE REVISA, QUE PROCEDERÁ AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN. ES EVIDENTE QUE LAS IRREGULARIDADES DESTACADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN (FECTEC), NO AFECTA LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO, RESULTANDO DE ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA, SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE PROCEDA CONFORME A LA LEY EN

LOS PUNTOS EN LOS QUE SE REQUIERA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD. EN ESA TESITURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE GIRAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA IRREGULARIDADES EN QUE PUEDA HABER INCURRIDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL SE TIENE A BIEN INSTRUIR A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE HAGA EFECTIVO EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS A ESTE H. CONGRESO, ATENDIENDO A LO PREVISTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIENDO COMUNICAR OPORTUNAMENTE A ESTA SOBERANÍA, DE LAS ACCIONES INICIADAS Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.- SE**

TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2009, DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN (FECTEC). **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2009 DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN (FECTEC). **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN (FECTEC) PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DEL ESTADO, ES EL ORGANISMO ENCARGADO DE FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS Y DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADOS AL CAMPO, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS O MEJORAMIENTO DE LA YA EXISTENTE. ESTE ORGANISMO PRESENTÓ SU CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE EL EJERCICIO FISCAL 2009, DE LA CUAL LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CON SU INFORME DE RESULTADOS NO SEÑALA IRREGULARIDADES EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, POR TAL RAZÓN Y DESPUÉS DE LA RESPECTIVA REVISIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, EL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PRI SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN ANTES SEÑALADO, GRACIAS PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA (PRD Y DIPUTADOS JOSÉ GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ Y LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA DEL PAN) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO) RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6652/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6651/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE:

HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2010, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 6651/LXXII, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA FAUNA Y LA PESCA (FONAGRO) CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2009. ANTECEDENTES: PRIMERO: EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS

Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 31 DE MARZO DEL 2010, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009 DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA FAUNA Y LA PESCA (FONAGRO), PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI EL ORGANISMO Y/O FIDEICOMISO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN XXVI, 11 FRACCIÓN XIII Y 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA AUDITORIA

SUPERIOR DEL ESTADO TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2009 DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA FAUNA Y LA PESCA (FONAGRO). INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA DEUDA PÚBLICA QUE EL

FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA FAUNA Y LA PESCA (FONAGRO), PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES.

EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
A) ACTIVO	\$35,217,155.00
B) PASIVO	\$468,921.00
C) PATRIMONIO	\$34,748,234.00
D) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	\$2,400,493.00
E) GASTOS	\$2,608,006.00
F) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (PRODUCTO)	\$(9,681.00)
G) DISMINUCIÓN EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	\$(217,194.00)

EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE A LOS ACTIVOS, SE MUESTRA LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE

<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	\$ 1,668,795.00
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>	
CLIENTES	\$ 12,648,097.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 3,567,273.00
<u>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$ 17,884,165.00</u>
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	
TERRENOS	\$ 15,480,833.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 666,663.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 3,611.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 133,504.00
OTROS ACTIVOS	\$ 1,658,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ (609,621.00)
<u>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>\$ 17,332,990.00</u>
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>\$ 35,217,155.00</u>

AHORA BIEN EN CUANTO A LOS PASIVOS, SE DETALLA LA SIGUIENTE TABLA:

CONCEPTO	IMPORTE
<u>PASIVO A CORTO PLAZO:</u>	
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 19,313.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 449,608.00
<u>TOTAL PASIVOS</u>	<u>\$ 468,921.00</u>

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES

A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS IMPONE DE LA EXISTENCIA DE UN IMPORTE NO SOLVENTADO DEL ORDEN DE \$14,977,000.00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.). CON LA EVALUACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCLUYÓ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA FAUNA Y LA PESCA (FONAGRO) COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO:** EN CUANTO A LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, EL CUAL DETALLA LOS INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SE NOS COMUNICÓ QUE DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN QUE DETERMINÓ EL FIDEICOMISO SE DESPRENDE QUE EXISTE VARIACIÓN EN LOS MISMOS, Y DE LAS CUALES FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA FAUNA Y LA PESCA (FONAGRO), PRESENTA COMENTARIOS AL RESPECTO.

CUARTO: EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTE, SE CONCLUYÓ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. **QUINTO** EL APARTADO VI DEL INFORME NOS SEÑALA LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES A LAS MISMAS Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA. EN DICHO APARTADO EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS INFORMA, EN LO QUE CONCIERNE AL PUNTO NÚMERO UNO DENOMINADO OBSERVACIONES CON IRREGULARIDADES CON ACCIÓN EMITIDA DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD, QUE NO SE ENCONTRÓ OBSERVACIÓN ALGUNA QUE HAGA SUPONER QUE HAYA EXISTIDO DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO. **SEXTO:** POR CONSIGUIENTE Y EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL MISMO APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, EL CUAL REFIERE A LAS OBSERVACIONES CON ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN PARA MEJORA EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, PUNTUALIZÓ SITUACIONES QUE CONLLEVAN A LA ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN, LAS CUALES SE PRECISAN A CONTINUACIÓN: SE DETECTÓ EN LA AUDITORÍA DE **GESTIÓN**

FINANCIERA, EN EL RUBRO PARAESTATALES, EN LO QUE RESPECTA A ACTIVO, CUENTAS POR COBRAR, SE DETECTÓ QUE NO SE HAN REALIZADO LAS GESTIONES DE COBRANZA PARA LA RECUPERACIÓN DE PAGARÉS VENCIDOS, YA QUE DURANTE LA AUDITORÍA NO SE EXHIBIERON DOCUMENTOS QUE AMPAREN LAS ACCIONES DE COBRANZA. AHORA BIEN, EN LO QUE RESPECTA A ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES, NO SE CREARON ESTIMACIONES PARA CUENTAS DE DIFÍCIL RECUPERACIÓN, YA QUE NOS INCLUYERON EN LOS ESTADOS FINANCIEROS UNA RESERVA PARA ESTE TIPO DE CUENTAS, LAS CUALES PRESENTAN UNA ANTIGÜEDAD DE DOS AÑOS. POR OTRA PARTE, EN LO REFERENTE A OTRAS CUENTAS POR COBRAR, SE DETECTARON PRÉSTAMOS PERSONALES EN EXCESO, SIN APROBAR POR EL COMITÉ TÉCNICO Y GASTOS POR COMPROBAR PENDIENTES DE LIQUIDAR; ADEMÁS, AÚN EXISTEN SALDOS CON ANTIGÜEDAD DE EX EMPLEADOS DEL FIDEICOMISO, NO LOCALIZÁNDOSE LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE LAS GESTIONES DE COBRO Y LAS POSIBLES SOLUCIONES. SE DETECTARON ESTUDIOS Y PROYECTOS SIN DOCUMENTACIÓN SOPORTE, YA QUE DURANTE LA AUDITORÍA EL FIDEICOMISO NO PRESENTÓ PRUEBAS QUE AMPAREN LA GESTIÓN DE COBRO LLEVADAS A CABO PARA LA RECUPERACIÓN DE SALDOS PROVENIENTES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2005 Y 2006 Y QUE CORRESPONDEN A ESTUDIOS PAGADOS; ADEMÁS, SE REGISTRARON CHEQUES A NOMBRE DE DIVERSAS PERSONAS, ACLARÁNDOSE QUE ESTA OBSERVACIÓN SE HA INFORMADO

EN EJERCICIOS ANTERIORES, SIN QUE SE HAYAN RECUPERADOS LOS MONTOS PAGADOS. EN LO REFERENTE A **DEPÓSITOS EN GARANTÍA**, SE OBSERVÓ PRÉSTAMO BANCARIO NO RECUPERADO OTORGADO A UN BENEFICIARIO, GARANTIZADO POR EL FIDEICOMISO, TODA VEZ QUE NO SE PRESENTO DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE QUE SE HAYA REQUERIDO EL COBRO DEL PRÉSTAMO ANTES CITADO, ACLARÁNDOSE QUE ESTA OBSERVACIÓN SE HA INFORMADO EN EJERCICIOS ANTERIORES, SIN QUE SE HAYA RECUPERADO EL MONTO OTORGADO. EN ESE MISMO TENOR, EN O QUE RESPECTA A **ACTIVOS FIJO**, SE DETECTÓ PARTICIPACIÓN ACCIONARIA QUE NO MUESTRA SU VALOR REAL, YA QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, EL FIDEICOMISO CONTINUA SIN OBTENER INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS, QUE PERMITA CONOCER EL VALOR REAL DE SU PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO QUE NO SE LOCALIZÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VER LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS QUE EN SU CASO APROBARON LA CAPITALIZACIÓN DE PASIVOS Y/O AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y EL REGISTRO COMO ACCIONISTAS, MENCIONÁNDOSE QUE ESTA OBSERVACIÓN YA SE HA REALIZADO EN EJERCICIO ANTERIORES. POR ÚLTIMO, EN LO QUE CORRESPONDE AL RUBRO **PASIVOS, OTROS PASIVOS LP**, SE OBSERVÓ INCUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF-D3), YA QUE NO SE LOCALIZO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE AMPARE EL CÁLCULO QUE SE HAYA REALIZADO DE CONFORMIDAD A ESTA NORMA. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR Y AL ANÁLISIS HECHO POR LA AUDITORÍA

SUPERIOR DEL ESTADO, EN ESTE APARTADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR AL FIDEICOMISO EN SU MAYORÍA NO FUERON SOLVENTADAS, POR LO CUAL SE INFORMA DE LAS RECOMENDACIONES, TALES COMO EFECTUAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, LEGALES Y CONTABLES, DETERMINAR EL MONTO A REGISTRAR COMO ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES, REALIZAR LAS GESTIONES DE COBRANZA NECESARIAS PARA RECUPERACIÓN DE SALDOS, LLEVARA A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE COMPAÑÍAS Y REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN REALIZADA Y SE REALICEN LAS PROVISIONES DE LA PRIMA SE ANTIGÜEDAD E INDEMNIZACIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA. **SÉPTIMO:** POR ÚLTIMO, SIGUIENDO EN EL MISMO APARTADO VI, EN LO QUE RESPECTA A LA PROMOCIÓN O GESTIÓN DE OTRAS ACCIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO TRES, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INDICA QUE NO EXISTEN OBSERVACIONES EN ESTE SUPUESTO. **OCTAVO:** EN LO QUE RESPECTA AL APARTADO VII DEL INFORME QUE NOS PRESENTA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DENOMINADO SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS EN RELACIÓN A EJERCICIO ANTERIORES, EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR NOS PRESENTA LOS CUADROS DE OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE CORRESPONDEN A LOS EJERCICIOS FISCALES 2007 Y

2008. **NOVENO:** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** **PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE

LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EL APARTADO VI DEL INFORME NOS SEÑALA LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES A LAS MISMAS Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA. EN DICHO APARTADO EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS INFORMA, EN LO QUE CONCIERNE AL PUNTO NÚMERO UNO DENOMINADO OBSERVACIONES CON IRREGULARIDADES CON ACCIÓN EMITIDA DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD, QUE NO SE ENCONTRÓ OBSERVACIÓN ALGUNA QUE HAGA SUPONER QUE HAYA EXISTIDO DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO. **CUARTA:** EN EL INFORME DE RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL APARTADO VI PUNTO DOS DEL INFORME DE RESULTADOS RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA 2009 DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA FAUNA Y LA PESCA (FONAGRO) Y SE DETALLAN EN EL ANTECEDENTE SEXTO DEL PRESENTE DICTAMEN, RESPECTO DE LAS CUALES EL ÓRGANO FISCALIZADOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE QUE SUBSANARAN LAS DEFICIENCIAS QUE DIERAN LUGAR A LAS FALLAS EN COMENTO. AL RESPECTO, EL

ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. **QUINTA:** EN LO QUE RESPECTA AL MISMO APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS EN EL PUNTO TRES LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, NO OBSERVÓ SITUACIONES QUE IMPLIQUEN ACCIÓN DE PROMOCIONES O GESTIONES DE OTRAS ACCIONES. **SEXTA:** CON REFERENCIA AL APARTADO VII DEL INFORME DE RESULTADOS, SE OBSERVA EL CUMPLIMIENTO DADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, AL LLEVAR ACABO EL DEBIDO SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL INSTITUTO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. **SÉPTIMA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ENTIDAD. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS COMUNICÓ EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, QUE EXISTEN FALLAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LA CUAL SE DESCRIBE EN EL ANTECEDENTE SEXTO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ADVIRTIENDO CON ESTO QUE DICHAS FALLAS SON

CAUSA DE LA EMISIÓN DE UNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORA, TAL Y COMO SE MENCIONO EN EL ANTECEDENTE ANTES CITADO. ES EVIDENTE QUE ESTA IRREGULARIDAD DESTACADA EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA FAUNA Y LA PESCA (FONAGRO), NO AFECTA LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO, RESULTANDO DE ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE LA APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA. EN ESA TESITURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE GIRAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO DE QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ÉSTA, DARÁ SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES HECHA AL ORGANISMO A FIN DE VERIFICAR SU ADECUADO CUMPLIMIENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2009, DEL **FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA FAUNA Y LA PESCA (FONAGRO).** **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO

SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2009 DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA FAUNA Y LA PESCA (FONAGRO).** TERCERO.- SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CUARTO.- REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA FAUNA Y LA PESCA (FONAGRO) PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: A FIN DE CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DEL ESTADO, ÉSTE CREA LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS DESTINADOS A PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A NUESTRA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRESPONDE A ESTA SOBERANÍA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, AUXILIÁNDOSE PARA TAL EFECTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CONFORME AL RESOLUTIVO ENVIADO POR EL ÓRGANO FISCALIZADOR CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES DE LA FAUNA Y LA PESCA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009, COINCIDIMOS QUE LA CUENTA PÚBLICA EN MENCIÓN PRESENTA RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS. POR LO QUE SE ENCUENTRA MOTIVO POR EL CUAL NO DEBA DE APROBARSE. POR LO ANTERIOR, Y A

FIN DE CUMPLIR CON NUESTRA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE APROBAR O RECHAZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SU APROBACIÓN E INVITA A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES A QUE EMITAN SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA, DEBIDO A UNA FALLA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR (PAN, PRI, PT Y NUEVA ALIANZA), 6 VOTOS EN CONTRA (PAN IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JULIO CESAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y PRD) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO)

RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6651/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. RECENTEMENTE, LA SEMANA PASADA HUBO CAMBIOS EN LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, YA ES EL SEGUNDO CAMBIO EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES Y EN ESE SENTIDO, PUES BUENO, ES MUY OPORTUNO HABLAR SOBRE EL TEMA EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SOBRE TODO CUANDO EXISTE UNA AMENAZA EN LAS, YA DE POR SÍ ALTAS TAIFAS DE TRANSPORTE URBANO CON LA TARIFA DE CASTIGO, Y

SOBRE TODO CUANDO YA TAMBIÉN LA TARIFA DE LA TARJETA FERIA ES YA MAYOR AL PAGO QUE SE HACE EN EFECTIVO, LO CUAL ES UN SINSENTIDO Y DEMUESTRA UNA FALTA DE TRABAJO EN LA MISMA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE Y UNA INCONGRUENCIA DE ESTE SISTEMA, DEL SISTEMA DE TARJETA FERIA DE PREPAGO PARA EL TRANSPORTE URBANO. Y LOS MÚLTIPLES PENDIENTE QUE SE DEJÓ DE LA ANTERIOR TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, LA LICENCIADA AGUIRRE, QUE DEJÓ MÁS PENDIENTES DE LOS QUE RECIBIÓ, SOBRE TODO DE METER EN CONTROL Y EN CINTURA A LAS UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO EN EL TEMA DE LAS VIGENCIAS, DE LAS INSPECCIONES, DE LA SUPERVISIÓN, DE LOS TAXIS PIRATAS, ETC. POR ESO EL DÍA DE HOY PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **DIPUTADO JESÚS HURTADO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL FIN DE PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** SER OPOSICIÓN NO SIGNIFICA SER ENEMIGO DEL GOBIERNO, NI CRITICAR O VETAR SISTEMÁTICAMENTE CUALQUIER ACCIÓN Y MUCHO MENOS SUBIRSE A UNA ARENA POLÍTICA. AL

CONTRARIO, TOMAR EL PAPEL DE OPOSICIÓN ES ASUMIR UNA POSTURA CON PLENA MADUREZ, ANALIZANDO Y SEÑALANDO PUNTUALMENTE CADA SIGNO DE UNA MALA ACCIÓN GUBERNAMENTAL, PERO SIEMPRE CON UN CONOCIMIENTO DE CAUSA. TODO MUNDO CONOCE QUE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, LITERALMENTE HA SIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS UN DOLOR DE CABEZA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ENTONCES GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ASÍ COMO PARA LA DEL ACTUAL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. LOS CONSTANTES CAMBIOS EN SU DIRECCIÓN, SON UN CLARO EJEMPLO DE QUE LAS COSAS EN ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO HAN “MARCHADO SOBRE RUEDAS”. Y LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS INDICAN QUE HEMOS ACTUADO CON CONCIENCIA Y RESPETO PARA TODOS LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE QUE DIARIAMENTE ABORDAN ALGUNA UNIDAD PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES Y QUE SON AFECTADOS POR EL MAL SERVICIO QUE RECIBEN. ASUMIR LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE ES SUBIRSE A UNA VORÁGINE INDESCIFRABLE POR SUS PROBLEMAS Y COMPLEJIDADES QUE TRAE CONSIGO LA ENCOMIENDA. SI FUERA DE OTRA MANERA, MARÍA DE JESÚS AGUIRRE NO HUBIERA DESCENDIDO DE ESTE VIAJE SIN RETORNO. UNA DE LOS FUERTES SEÑALAMIENTOS QUE REALIZÓ ACCIÓN NACIONAL FUE QUE SE COLOCARA COMO TITULAR A UNA PERSONA, QUE AUNQUE TUVIERA

BUENAS INTENCIones, DESCONOCÍA ENORMEMENTE LAS NECESIDADES Y LA FORMA EN QUE SE OPERA TODO LO RELACIONADO CON EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. AHORA, CON LA LLEGADA DE VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ AL FRENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, TENDREMOS A UN FUNCIONARIO QUE MÍNIMO YA CONOCE DEL TEMA, POR SU PASO HACE APROXIMADAMENTE DOS DÉCADAS EN UN ORGANISMO SIMILAR AL ACTUAL. SIN EMBARGO, LOS TIEMPOS CAMBIAN Y LAS NECESIDADES DE LA GENTE QUE UTILIZA ESTE MEDIO DE TRANSPORTE HAN SUFRIDO MODIFICACIONES Y LA REALIDAD ES QUE ESTE NUEVO DIRECTOR TENDRÁ QUE ECHAR MANO DE TODA SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PARA SACAR ESTE “CAMIÓN” DEL PANTANO EN EL QUE SE ENCUENTRA ATORADO Y QUE CON CADA FUNCIONARIO QUE LLEGA SE HA IDO HUNDIENDO ENTRE SUS AGUAS TURBULENTAS. OJALÁ Y PONGA EN PRÁCTICA SUS CONOCIMIENTOS PARA DESTRABAR TODA LA SERIE DE CORRUPCIÓN QUE SE DESBORDADO, SOBRE TODO EN LA EXPEDICIÓN DE PLACAS DE TAXI, LOS MALOS MANEJOS ADMINISTRATIVOS, LA MALA FORMACIÓN DE OPERATIVIDAD DE PARTE DE LOS OPERADORES Y EN GENERAL, LA GRAN QUE CANTIDAD DE FALLAS QUE EXISTEN A SU INTERIOR. TIENE EL TIEMPO EN CONTRA PARA ACTUAR Y ARROJAR RESULTADOS BENÉFICOS PARA LA SOCIEDAD, PERO TIENE A SU FAVOR LA EXPERIENCIA, PORQUE YA TRANSITÓ POR ESTE CAMINO, ASÍ COMO POR LA SECRETARÍA VIALIDAD Y TRÁNSITO DE MONTERREY. SIN EMBARGO, ESTA VEZ Y A NOMBRE DE LA BANCADA DE

ACCIÓN NACIONAL EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO QUEREMOS OTORGARLE EL BENEFICIO DE LA DUDA AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA CON ESTE NOMBRAMIENTO. PERO, NO CON ESTO ESTAMOS RENUNCIANDO A LA POSTURA DE OPOSICIÓN Y DE VIGILANTES PARA QUE SE LLEVEN A CABO UNA SERIE DE ACCIONES CON LAS CUALES SE BENEFICIE A LA COMUNIDAD. Y ESPEREMOS QUE LOS RESULTADOS SEAN VISTOS EN CORTO TIEMPO, YA QUE EL TIEMPO APREMIA Y EL TRABAJO ES MUCHO. COMO LA CARGA DE TRABAJO ES MUCHA Y EL TIEMPO PARA ACTUAR ESTA ENCIMA, ES NECESARIO QUE VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ ACUDA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE CONOZCAMOS DEL PLAN DE TRABAJO Y LAS MEDIDAS QUE PIENSA APlicAR PARA LLEVAR A CABO SU TRABAJO. ES POR ESTA RAZÓN QUE PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ACUDA A LA SIGUIENTE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO, CON EL FIN DE QUE CONOCER SUS PLANES DE TRABAJO Y MEDIDAS QUE PIENSA LLEVAR AL INTERIOR DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE GOBIERNO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 8 DE ABRIL DE 2013. FIRMA UN SERVIDOR. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO JESÚS HURTADO... UN MOMENTO. ¿ESTÁ PROPONIENDO QUE SE VOTE O ESTÁ PROponiendo QUE SE VAYA A COMISIÓN?”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ INFORMÓ QUE SOLICITA QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIÓN.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. GRACIAS COMPAÑEROS. INDUDABLEMENTE EL TEMA DEL TRANSPORTE HA OCUPADO EN ESTA LEGISLATURA UN TEMA MUY SENSIBLE, UN TEMA QUE HA OCUPADO EN ESTA LEGISLATURA MUCHO TIEMPO EN LA TRIBUNA, Y UN TEMA QUE INDUDABLEMENTE TIENE QUE VER CON LA PERCEPCIÓN DE LA GENTE EN EL TEMA DEL TRANSPORTE Y CON LA REALIDAD QUE ESTE TEMA TAMBIÉN OCUPA. CREO QUE LA DESIGNACIÓN POR PARTE DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, DEL NUEVO TITULAR VÍCTOR

MARTÍNEZ, ES UNA DESIGNACIÓN ACERTADA, RECAE EN UNA GENTE QUE TIENE EXPERIENCIA, QUE HA TRABAJADO SIN DISTINGO DE COLORES PARTIDISTAS EN ADMINISTRACIONES DE VARIAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y ESTATALES Y QUE PENSAMOS QUE ESTA EXPERIENCIA, PENSAMOS QUE ESTA VIVENCIA AL FRENTE DE ÁREAS TAN SENSIBLES COMO SON LAS ÁREAS DE TRANSPORTE, LAS ÁREAS DE TRÁNSITO, VAN A PERMITIR QUE MUCHAS DE LAS COSAS QUE AHORITA PERCIBIMOS VAYAN A TOMAR UN RUMBO ADECUADO. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE RECIBA INDUDABLEMENTE AL NUEVO TITULAR. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE LOS DIPUTADOS LE PIDAMOS AL TITULAR QUE NOS PRESENTE UN PLAN DE TRABAJO, QUE NOS INDIQUE CUÁL ES EL ESTADO QUE GUARDAN LAS COSAS EN ESA DEPENDENCIA Y QUE VAMOS A HACER JUNTOS, LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y ESTA LEGISLATURA PARA BENEFICIAR UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO ES EL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL**

**ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA
SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. OTRA VEZ NOS TRAE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY. VIMOS ALGUNAS ACCIONES QUE TOMÓ DURANTE LOS DÍAS PASADOS EN LOS QUE NO ESTAMOS COMPLETAMENTE DE ACUERDO. Y FIRMADO POR LOS DIPUTADOS DE MI FRACCIÓN, COMPARÉZCO ANTE USTEDES A HACER LAS SIGUIENTES ASEVERACIONES. MONTERREY NO NECESITA UNA PROMOTORA PARTIDISTA DEL PAN EN LA ALCALDÍA, TODOS SABEMOS QUE LO QUE MONTERREY NECESITA ES UNA ALCALDESA QUE SE OCupe DE TIEMPO COMPLETO DE LA CIUDAD Y DE SU PROBLEMÁTICA, NO NECESITA UNA ALCALDESA QUE PINTE DE CORAZONES LA CIUDAD Y REALICE CAMPAÑA MEDIÁTICA, CUANDO SE DA A CONOCER ACTOS DE CORRUPCIÓN DE SUS COLABORADORES, REQUIERE MANO FIRME PARA RESOLVER SUS DEMANDAS. LOS REGIOMONTANOS EXIGEN UNA ALCALDESA QUE SE PREOCUPE Y OCupe DE ELLOS, NO QUE SE ANDE PROMOVIENDO ANTE CIUDADANOS DE OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO, COMO FUE EL CASO EN DÍAS PASADOS POR ALLÁ EN LA ZONA CITRÍCOLA. NO ES MAS QUE UNA GIRA DE TRABAJO, PERO DE TRABAJO PARTIDISTA QUE NO DEBE SER EN LUGARES QUE NO LE CORRESPONDEN, AL MENOS

NO POR EL MOMENTO, BASTANTE TRABAJO TIENE EN MONTERREY COMO PARA ANDAR EN CAMPAÑA POR OTROS LADOS. ES INTOLERABLE QUE CON EL MAR DE PROBLEMAS QUE TIENE QUE ATENDER EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE LA ELIGIÓ COMO SU REPRESENTANTE, PREFIERA, LLAMÉMOSLE ASÍ DE MANERA “TURISTEAR” POR OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO, HACIENDO UNA ABIERTA CAMPAÑA POLÍTICA, PROMOVIENDO ENTRE LOS CONSEJEROS ESTATALES DE SU PARTIDO PARA OBTENER UN SU RESPALDO PARA LO QUE SE LLEGARA A OFRECER. SERÍA BUENO QUE LA SEÑORA ACLARE SI A SUS GIRAS ACUDIÓ SOLA, CÓMO LO HIZO SI EN SU VEHÍCULO PERSONAL, SI EN EL DEL MUNICIPIO EN TIEMPOS Y EN HORARIOS DE TRABAJO Y CON QUÉ PERSONAL DE APOYO CONTÓ. SERÍA BUENO PREGUNTAR. ES EVIDENTE QUE EL OBJETIVO DE LA ALCALDESA SON LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS Y SU PROMOCIÓN MEDIÁTICA, A TODAS LUCES SE VE, NO EL DESARROLLO DE ESTA GRAN CIUDAD, PORQUE YA HAN SIDO MUCHAS ACCIONES QUE DEJAN EN EVIDENCIA, LA FALTA DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL POR PARTE DE ELLA. LA ALCALDESA, ESTÁ MÁS OCUPADA EN LAS CAMPAÑAS DEL PAN QUE EN RESOLVER TODOS LOS PROBLEMAS DE LA CIUDAD Y LOS CASOS DE CORRUPCIÓN DE SU ADMINISTRACIÓN, POR TODOS NOSOTROS CONOCIDO. MIENTRAS ELLA ANDA EN UNA CAMPAÑA PARTIDISTAS, NO HAY RESPUESTAS PARA ASUNTOS DE GRAN PRIORIDAD CIUDADANA COMO LO SON, LOS ENUMERAMOS Y LOS VUELVO A MENCIONAR:

- EL FRACASO EN LA CONFORMACIÓN DE LA POLICÍA MILITARIZADA, QUE ESTÁ INCOMPLETA.
- LA USURPACIÓN DE FUNCIONES EN LA TESORERÍA MUNICIPAL Y ACTOS EVIDENTES DE CORRUPCIÓN.
- LAS EXTORSIONES A LOS PROVEEDORES.
- LA CLONACIÓN DE PERMISOS EN EL ÁREA DE COMERCIO TAN VULNERABLE.
- EL DETERIORO Y LA FALTA DE BANQUETAS.
- ABANDONO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y DE LAS BIBLIOTECAS.
- FALTA DE LUMINARIAS, QUE YA LO HABÍAMOS COMENTADO CON ANTERIORIDAD.
- LA REALIDAD DE LOS SOBRECOSTOS EN LOS PUENTES PEATONALES, QUE A TODAS LUCES SE DEJÓ VER HACE UNOS CUANTOS DÍAS.
- MÁS DE 300 TRÁNSITOS REPROBADOS EN CONTROL DE CONFIANZA Y SIGUEN AÚN CONTAMINANDO LA DEPENDENCIA.

SON MUCHAS LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY COMO PARA ANDAR TURISTEANDO Y DEDICÁNDOSE A LA PROMOCIÓN POLÍTICA PERSONAL. MONTERREY NO PUEDE FUNCIONAR CON UNA PROMOTORA ELECTORAL DISFRAZADA DE ALCALDESA. ¿QUE ESTÁ PENSANDO?, OBVIAMENTE EN CÓMO MANTENER *EN FORMA Y ACEITADO SU PARTIDO*, MIENTRAS EN APENAS 5 MESES DE SU ADMINISTRACIÓN SE VEN MÁS PROBLEMAS Y CASOS DE CORRUPCIÓN, OBVIAMENTE SIN NINGÚN RESULTADO. LOS REGIOMONTANOS LA ELIGIERON PARA ADMINISTRAR Y DESDE LUEGO TRABAJAR POR MONTERREY; NO TIENE NI ESTÁ BECADA PARA PROMOCIONARSE EN TODO EL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, YA HABRÁ TIEMPO PARA ELLO, EN EL MOMENTO QUE LLEGUEN LAS CAMPAÑAS Y LOS MOMENTOS ELECTORALES. HOY, EL TIEMPO ES PARA TRABAJAR POR LA CIUDAD Y NO PARA PROMOVERSE. LOS DIPUTADOS GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO CONVALIDARÁ LAS ACCIONES DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES FUERA DEL MARCO DE LA LEY, POR ESO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, IMPULSAMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES CERVANTES, QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR CAMPAÑA POLÍTICA Y RESUELVA LA PROBLEMÁTICA DE CORRUPCIÓN QUE SE DEJA VER EN SU ADMINISTRACIÓN, DESVÍO DE RECURSOS, FALTA DE ATENCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, Y DEMÁS ASUNTOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEL CUAL ES LA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 8 DE ABRIL DE 2013. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES CONTINUÓ EXPRESANDO: “YO QUISIERA QUE TAMBIÉN VOTÁRAMOS QUE ESTE ASUNTO Y ESTE

EXHORTO SE FUERA A COMISIONES, SEÑOR PRESIDENTE, SE TURNARA A COMISIONES. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN. GRACIAS SEÑORES DIPUTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, PUES LA VERDAD NO DIJO NADA. LO QUE NO NECESITAMOS SON DIPUTADOS QUE INTERFIERAN EN LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS; AHÍ ESTÁ EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN, EL 64 QUE NOS DICE QUE NO DEBEMOS DE ARROGARNOS FACULTADES QUE NO NOS CORRESPONDEN. HABLAN TAMBIÉN DE QUE NO ESTÁ HACIENDO LO QUE DEBE DE HACER, LO QUE NO ESTÁN HACIENDO SON LOS DIPUTADOS DEL PRI QUE ABANDONAN EL RECINTO PARA IRSE A UNA JUNTA AL GOBIERNO DEL ESTADO CON SU PATRÓN, ESO ES LO QUE ESTÁN HACIENDO Y ESO ES LO QUE ESTÁ MAL. Y HABLAN DE LA CORRUPCIÓN, LA CORRUPCIÓN SEÑORES ESTÁ EN EL GOBIERNO DEL ESTADO. DENOS PRUEBAS, PRUEBAS CONTUNDENTES Y ENTONCES PODREMOS HABLAR SOBRE ELLO. PERO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, AHÍ SÍ HAY PRUEBAS; ESTÁ EL CASO DEL ISSSTELEÓN, QUE SIEMPRE, SIEMPRE QUE HABLAMOS DE ELLO, SE VOLTEAN Y PARECE QUE NO LES ESTAMOS HABLANDO DE FRENTE. LES PIDO POR FAVOR QUE ATIENDAN ESTE TEMA, EL CASO DEL

ISSSTELEÓN, 300 MILLONES DE PESOS DESVIADOS Y PARECE QUE NO HA PASADO NADA. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. QUÉ EXPOSICIÓN TAN BONITA. PERO QUIERO HACER UN RECUENTO, Y PRIMERO COMENTAR QUE ES CIERTO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, DEL 115 CONSTITUCIONAL, PERO VOLVEMOS A VER EL MISMO TEMA ¿NO? SALE EL NOMBRE DE LA ALCALDESA DE MONTERREY, SE ALBOROTA LA GALLERA Y LUEGO VIENEN AQUÍ A ARGUMENTAR, QUE EL ESTADO Y QUE EL GOBIERNO, Y QUE... NO SALEN DE AHÍ. PERO QUIERO HACER REFERENCIA, EN TAN SOLO EL MES DE DICIEMBRE, ALGUNOS DE LOS DOCE DESEOS QUE UN COMPAÑERO LEYÓ AQUÍ EN TRIBUNA Y QUE DECÍA QUE LOS PINOS DE NAVIDAD Y LOS CARAMELOS VUELVAN A SUS COLORES ORIGINALES, PORQUE PUES VEÍAMOS A UNA ALCALDESA HACIENDO POLÍTICA, PINTANDO CARAMELOS AZULES Y SANTOCLOSES AZULES, Y ESO SÍ NADIE LO HA DICHO Y NO SE HA CUMPLIDO UNO DE LOS DESEOS DE UN COMPAÑERO. DECÍA TAMBIÉN QUE OTRO DESEO ERA QUE SE CUMPLIERA LOS HORARIOS DEL ALCOHOL, QUE TAMPOCO SE HA CUMPLIDO. VEMOS TAMBIÉN QUE EN ESTE 2013 LOS CIUDADANOS ESTÉN MÁS ALUMBRADOS, TAMPOCO SE HA CUMPLIDO. Y VEÍAMOS QUE TAMBIÉN LARRAZABAL LE OTORGARA SU LIBERTAD A LA ADMINISTRACIÓN DE MARGARITA

ARELLANES ¿VERDAD? PARA QUE NO SE SIGUIERAN ENTROMETIENDO Y SIGAN VENDIENDO QUESOS EN LOS CASINOS, Y TAMBIÉN ESO NO SE HA CUMPLIDO, ESTOY PREOCUPADO POR ELLO. HABLÁBAMOS DE QUE EL DIRECTOR DEL DIF RINDIERA CUENTAS Y QUE NO TUVIERA DEUDAS EN LO OSCURITO, Y PUES TAMPOCO SE HA CUMPLIDO. Y BUENO, SON DOCE, EL ÚLTIMO Y EL MÁS IMPORTANTE QUE MONTERREY NO SE VUELVA A QUEDAR SIN ALCALDE, Y ESE VA A ESTAR MÁS DIFÍCIL QUE LO CUMPLA. PERO BUENO, INDEPENDIENTEMENTE DE LO DE DICIEMBRE QUE NO SE HA PODIDO HACER NADA CON ESTOS DESEOS, YO CREO QUE ES EVIDENTE Y A TODAS LUCES, LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY ESTÁ MUY ALBOROTADA CON EL TEMA POLÍTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SÍ, SÍ SE ESTÁ HACIENDO POLÍTICA, ANDAR EN LOS MUNICIPIOS RURALES, CUANDO HAY CIENTOS DE COLONIAS QUE NO HA REGRESADO A MONTERREY, YO CREO QUE ÉSA ES LA PREGUNTA QUE LE DEBEN DE HACER A LOS CIUDADANOS DE MONTERREY. ¿QUÉ ESTÁ PASANDO?, ¿POR QUÉ ANDAR EN MUNICIPIOS QUE NO LE CORRESPONDE?, CUANDO HAY MUCHAS COLONIAS QUE NO LE ESTÁN DANDO LA ATENCIÓN DEBIDA, NI DE SEGURIDAD, NI DE SERVICIOS PÚBLICOS, Y ESO SÍ ES UN TEMA QUE SE DEBE DE ATENDER...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS SOLICITA HACERLE UNA INTERPELACIÓN. –*FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS., QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO, NADA MAS ME LLAMA LA ATENCIÓN EL COMENTARIO QUE HACE QUE A LO MEJOR SE QUEDA EL MUNICIPIO DE MONTERREY SIN ALCALDE OTRA VEZ. LE QUIERO HACER UNA PREGUNTA, DE TODO EL TEMA QUE HEMOS HABLADO CON LAS LEYES QUE HEMOS ESTADO TRABAJANDO AQUÍ, EL TEMA DEL CHAPULINEO, YA LA ALCALDESA SE HA PRONUNCIADO Y SE HA COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA EN ESTE TEMA DEL CHAPULINEO, ¿ESTÁ A FAVOR O EN CONTRA, YA HA DICHO ALGO ELLA?

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ EXPRESÓ: “CREO QUE NO, NO SE HA PRONUNCIADO Y CON LOS HECHOS NOS DEMUESTRA TODO LO CONTRARIO. EL HACER POLÍTICA Y EL ESTAR PENSANDO EN HACER POLÍTICA PARA ELECCIONES EN TEMAS ELECTORALES, ÉSE ES EL TEMA DE TODOS LOS DÍAS EL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y QUE DEBE DE ATENDER. VEÍAMOS CÓMO NI LOS POLICÍAS PASARON LOS EXÁMENES DE CONFIANZA Y AHÍ LOS TIENEN TRABAJANDO Y QUIEREN...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA – *NO FUE ACEPTADA* –

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CONTINUÓ: “Y ENTONCES VEMOS CÓMO VEÍAMOS LO DEL ABUSO DE AUTORIDAD, VEÍAMOS COMO EMPLEADOS DE COMERCIO ANDABAN FALTÁNDOLE EL RESPETO A MUJERES EN LOS RESTAURANTES Y EN LOS ANTROS; VEMOS EL TEMA DE LA CORRUPCIÓN. Y CLARO, CLARO QUE AUNQUE EL 115 CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA ES MUY CLARO Y SE DEBE DE RESPETAR, PUES AQUÍ HAY REPRESENTANTES DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y VIENEN A DEFENDER EL TEMA QUE A LA CIUDADANÍA LE IMPORTA, Y LO QUE NO QUEREMOS ES POLÍTICOS QUE ESTÉN PENSANDO EN CAMPAÑAS ELECTORALES Y QUE SE PONGAN A TRABAJAR Y QUE SE PONGAN A BRINDAR LA SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS, QUE ES LO QUE MÁS LES HACE FALTA Y TAMBIÉN QUE PUEDAN ELLOS VER LA MANERA DE TENER UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, Y NO UNA ADMINISTRACIÓN QUE SALE SIEMPRE CON SUS TRAGEDIAS Y SUS ERRORES, COMO ES EL CASO DE MONTERREY QUE TODOS LOS DÍAS VEMOS UNA NOTA NEGATIVA Y VEMOS NADA MAS UNA ALCALDESA DE APARADOR. NO QUEREMOS UNA ALCALDESA DE APARADOR, QUEREMOS UNA ALCALDESA DE RESULTADOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ES EN CONTRA, SÍ, PERO NO EN CONTRA DE AQUÍ DE MI COMPAÑERO CARLOS BARONA, PORQUE

PRÁCTICAMENTE ES EN CONTRA, PERO EN CONTRA DEL USO COMÚN YA QUE SE LE ESTÁ DANDO A LA TRIBUNA DE ESTE TIPO DE SITUACIONES. REALMENTE CREO QUE NO LLEGA A NADA POSITIVO EL HECHO DE ESTAR CRITICANDO, NI TANTO A LA ALCALDESA DE MONTERREY ¿VERDAD? QUE TIENE TODOS MIS RESPETOS, NI AL GOBERNADOR DEL ESTADO. Y MI PRESENCIA AQUÍ EN TRIBUNA ES PORQUE ESTO YA ES CONSTANTE Y YA LLEGA A SER CANSADO Y DA APATÍA SEGUIR CON TEMAS QUE NO TRAEN NADA BUENO EN SÍ A NUESTRA FUNCIÓN LEGISLATIVA. SI ARELLANES PRETENDE SER EN UN FUTURO UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, BUENO ELLA TENDRÁ SUS DERECHOS IGUAL QUE TODOS LOS DIPUTADOS, AQUÍ EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ TAMBIÉN, Y TODOS NOSOTROS, SI ASÍ LA LEY LO PERMITE PODREMOS EJERCER NUESTROS DERECHOS EN SU MOMENTO ADECUADO. PERO SÍ INVITO A TODOS LOS DIPUTADOS A EVITAR ESTE TIPO DE COSAS Y PONERNOS A TRABAJAR MAS EN ASUNTOS LEGISLATIVOS. NADA VA A LLEVAR Y NO VAMOS A RESOLVER NADA AQUÍ EN ESTA TRIBUNA Y NO VAMOS A... ASÍ TODOS VOTÁRAMOS AHORITA ESTA PROPUESTA, NO VAMOS A CAMBIAR LA ACTITUD DE LA ALCALDESA, ELLA TIENE SU DERECHO, Y BUENO PUEDE VISITAR TODO EL ESTADO Y QUÉ BUENO ¿VERDAD?, NOSOTROS TAMBIÉN DEBERÍAMOS DE VISITARLO COMO LEGISLADORES, PROPONGO QUE HAY TANTOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN ABANDONADOS, QUE NO LOS CONOCEMOS. OYE, HACER UNA SESIÓN DE VEZ EN CUANDO ALLÁ EN LOS MUNICIPIOS QUE REALMENTE NECESITAN DE NUESTRA PRESENCIA, PUES

A LO MEJOR LA ALCALDESA ESTÁ HACIENDO SU TRABAJO AHÍ, NOS TOCA A NOSOTROS ESTAR AHÍ CON LA GENTE, CON LA GENTE QUE VOTÓ POR NOSOTROS, PERO NO LO HACEMOS Y ES MÁS FÁCIL CRITICAR PROBABLEMENTE ¿VERDAD?, PERO PODEMOS HACER ALGO POSITIVO, PONERNOS DE ACUERDO Y REALMENTE TOMAR UNA POSTURA MÁS CONSTRUCTIVA Y QUE MEJOREN REALMENTE LAS COSAS AQUÍ EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA. EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. VOY A DAR LECTURA A UN DOCUMENTO EMANADO DE LA COCRI, COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS** **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, GUADALUPE RODRÍGUEZ** **MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EDGAR ROMO** **GARCÍA Y JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, COORDINADORES DE LOS** **GRUPOS LEGISLATIVOS DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN** **DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, DE NUEVA ALIANZA, DE ACCIÓN** **NACIONAL Y DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** **RESPECTIVAMENTE,** ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **ACUERDO LEGISLATIVO,** DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ES POR TODOS CONOCIDO, EL PANORAMA DE DESASTRE NATURAL QUE ESTÁ AFECTADO A LOS ESTADOS DEL NORTE DEL PAÍS, ENTRE ELLOS A NUEVO LEÓN, SITUACIÓN QUE HA TENIDO REPERCUSIÓN EN LA ECONOMÍA DEL SECTOR DEL CAMPO. DESDE EL AÑO PASADO 2012 SE HABÍA ANUNCIADO QUE SE ESTABA VIVIENDO LA SEQUÍA MÁS SEVERA DESDE LOS ÚLTIMOS 70 AÑOS, SITUACIÓN QUE SE HA IDO AGRAVANDO DURANTE ESTE AÑO, ES ASÍ QUE POR SITUACIONES NATURALES SE HAN PROVOCADO LA PÉRDIDA DE GANADO Y MERMA EN LA COSECHA DE VARIOS PRODUCTOS ENTRE ELLOS ALGUNOS DE LA CANASTA BÁSICA, COMO FRIJOL Y MAÍZ, QUE EN DEFINITIVA REPERCUTE DIRECTAMENTE EN PÉRDIDAS ECONÓMICAS Y PATRIMONIALES DE FAMILIAS QUE SE DEDICAN A ESAS ACTIVIDADES, Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL AL HABER UN ENCARECIMIENTO DE ALIMENTOS POR LA FALTA DE LOS MISMOS. ANTE ESTO, ES QUE SE

REQUIEREN FORTALECER LAS ACCIONES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE EXISTA UNA COORDINACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MISMAS, A FIN DE QUE SE REALICEN DE FORMA INTEGRAL Y NO AISLADA PARA BRINDAR UNA MEJOR RESPUESTA DE REACCIÓN Y SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA. ESTE ES UN ASUNTO QUE VA MÁS ALLÁ DE PARTIDOS, ES UN TEMA SOCIAL QUE DEBE ATENDERSE DE FORMA RESPONSABLE E INSTITUCIONAL, Y QUE REQUIERE LA APORTACIÓN, DESDE EL ÁREA DE SUS ATRIBUCIONES, DE ESTE CONGRESO. DE ESTA MANERA, POR LA IMPORTANCIA QUE CONLLEVA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CONFORME LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA QUE SE CONSTITUYA DE UNA MANERA PLURAL POR TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ REPRESENTADOS, CON EL OBJETO PRIMORDIAL DE BUSCAR EL MEJOR BENEFICIO PARA LOS CIUDADANOS DEL ESTADO. PARA TAL EFECTO Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EL RELATIVO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTA SOBERANÍA TIENE COMO FACULTAD CONFORMAR COMISIONES ESPECIALES, QUE SERÁN LAS ENCARGADAS DE ESTUDIAR TEMAS EN ESPECÍFICO, QUE SEAN TRASCENDENTALES PARA EL ESTADO. POR LO ANTERIOR, PROPONEMOS AL PLENO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO LEGISLATIVO. PRIMERO.-** LA LXXIII

LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN A LA SEQUÍA EN EL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE CONOCER LA SITUACIÓN EXACTA DE LAS RESERVAS DE AGUA TANTO PARA CONSUMO HUMANO COMO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL CAMPO Y EVALUAR LAS ACCIONES PÚBLICAS QUE SE ESTÉN REALIZANDO O VAYAN REALIZAR PARA ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA QUE CONLLEVA LA FALTA DE AGUA. **SEGUNDO.-** SE FACULTA A LA COMISIÓN ESPECIAL A SOLICITAR INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE CONSIDEREN PERTINENTES ASÍ COMO LLEVAR A CABO REUNIONES DE TRABAJO CON DICHAS AUTORIDADES Y REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ATENDER EL ASUNTO PARA EL QUE FUE CREADA. PALACIO LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN A 8 DE ABRIL DE 2013. ESTÁ FIRMADA, SEÑOR PRESIDENTE, POR LOS COORDINADORES QUE CONFORMAN ESTE CONGRESO”.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL TEMA QUE ESTOY TOCANDO, EL ACUERDO A QUE LLEGARON LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS, ES CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE ATIENDA EL TEMA DE LA SEQUÍA EN NUEVO LEÓN, CON EL ACUERDO Y LAS FACULTADES QUE ACABO DE LEER Y POR ESA RAZÓN LES PIDO SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES UNA OBSERVACIÓN. UNA OBSERVACIÓN AL CONTENIDO. EN EL ÁNIMO DE SER INCLUYENTES, PROPONDRIAMOS QUE TAMBIÉN SE INCLUYERA EN LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO AL DIPUTADO ERICK GODAR, QUE NO APARECE EN EL MISMO. Y BUENO PUES, LE DARÍA UNA REPRESENTACIÓN DE 41 DIPUTADOS A ESE DOCUMENTO. ENTONCES, LA PROPUESTA ES QUE NOS SUMEMOS....

C. PRESIDENTE: “DÉJEME LE PRECISO...

C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: “NOS SUMEMOS...

C. PRESIDENTE: “LE VOY A PEDIR A LA SECRETARÍA QUE DÉ LECTURA A LA PROPUESTA DE ACUERDO, PORQUE LO QUE YO ENTENDÍ EN LA EXPOSICIÓN DEL DIPUTADO ES QUE NO SE VA A HACER EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS AHORITA SINO HASTA DESPUÉS...

C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: “NO, ESTÁ CLARO. YO LO QUE ESTOY PLANTEANDO ES QUE SE SIGNE EL DOCUMENTO POR EL DIPUTADO TAMBIÉN, SI ASÍ LO TIENE A BIEN...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, EXPRESÓ: “ME PARECE, PRESIDENTE, MUY LOABLE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO...

C. PRESIDENTE: “SI, VAMOS A ABRIR A DEBATE DIPUTADO. PUEDEN PEDIR LA PALABRA... ESTÁN PIDIENDO UNAS PRECISIONES... SI DIPUTADO BARRIOS”.

C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ: “LA CUESTIÓN ES QUE ES UN ACUERDO LEGISLATIVO Y SEGÚN NUESTRO REGLAMENTO, ÉSE SE SIGNA POR LOS COORDINADORES QUE TIENEN UN LUGAR EN LA COCRI, ES LA RAZÓN POR LA QUE NO INVITAMOS AL DIPUTADO GODAR, QUE ES CORRECTO QUE SE ADHIERA, PERO EL DOCUMENTO SÓLO VA FIRMADO POR COORDINADORES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE POR DARME DERECHO AQUÍ A PRESENTAR MI PUNTO DE VISTA. LE AGRADEZCO MUCHO AL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ SU ATENCIÓN. ES ALGO YA NATURAL Y POR LO TANTO A

VECES LO VEO NORMAL EL HECHO DE QUE AQUÍ EN EL CONGRESO NO NOS TOMEN EN CUENTA EN MUCHAS DE LAS COSAS. TANTO MIS COMPAÑEROS DEL PRI Y EN OCASIONES LOS DEL PAN, EN MUCHAS COSAS NO APARECEMOS AHÍ, INCLUSO AHÍ EN LA LISTA DEL PRESIDENTE, DE LUIS DAVID, CUANDO INICIÓ ESTE CONGRESO INCLUSO NI TENÍA MI NOMBRE AHÍ PORQUE OBVIAMENTE NO FORMO PARTE DE UN PARTIDO POLÍTICO. ENTONCES, SÍ ME GUSTARÍA QUE EN ESE DOCUMENTO QUE ESTÁ ELABORANDO LA COCRI NOS TOMEN EN CUENTA PORQUE, BUENO TAMBIÉN SOMOS DIPUTADOS Y FORMAMOS PARTE DE ESTA LEGISLATURA, AUNQUE HAY ALGUNOS QUE NO LES CONVENGA O QUE DENTRO DE LO QUE CABE NO LES GUSTE, PERO PUES AHÍ ESTAMOS POR ELECCIÓN POPULAR, POR EL VOTO DE LA GENTE ESTAMOS REPRESENTÁNDOLOS. LE AGRADEZCO MUCHO DIPUTADO GUADALUPE SU ATENCIÓN, Y OJALÁ PUEDAN AHÍ PUES CORREGIR EL DOCUMENTO SI ES POSIBLE. GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MIREN, QUÉ LOABLE ES LA PROPUESTA PRESENTADA POR NUESTRO COMPAÑERO LEGISLADOR ENRIQUE BARRIOS, A NOMBRE DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, EN UN TEMA TAN SENSIBLE QUE ESTÁ AQUEJANDO A MÁS DE LA MITAD DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALMENTE A NUESTRA ENTIDAD. SIN

EMBARGO, ES MUY NECESARIO RECONOCER LAS PRIORIDADES QUE SE TIENEN QUE DAR EN ESTE TEMA, LES DIGO TAN SENSIBLE, Y EN EL CUAL ENHORABUENA QUE DE MANERA PLURAL Y DE MANERA QUE INCLUYE A TODOS LOS LEGISLADORES, NOS PONGAMOS A TRABAJAR EN ESTE IMPORTANTE ASUNTO. EN PRIMER LUGAR, TENEMOS QUE UBICAR LA PRIORIDAD UNO, QUE ES QUE A NADIE, A NADIE DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN LE FALTE AGUA PARA TOMAR, Y EN ESTO, EN ESTO YA HAY ACCIONES ENCAMINADAS. NO CAIGAMOS EN LA TENTACIÓN DE DENIGRAR EL TRABAJO DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y DE LAS INSTANCIAS Y DEL SECTOR ACADÉMICO Y DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN, NO CAIGAMOS EN ESA TENTACIÓN. YA SE HA TRABAJADO EN REUNIONES PREVIAS CONVOCADAS POR EL GABINETE AGROPECUARIO EN LA CUAL YA HEMOS PARTICIPADO VARIOS LEGISLADORES, DONDE YA SE ESTÁ ATENDIENDO EL TEMA DE OTORGAR PIPAS A LOS MUNICIPIOS QUE NO LAS TIENEN. RECIENTEMENTE YO LO COMENTABA DESDE EL EJIDO “LA CARDONA” DE MIER Y NORIEGA. FÍJENSE CÓMO ESTÁ EL RECLAMO DEL AGUA DE TAMAULIPAS, DE LOS TRASVASES DE LA PRESA EL CUCHILLO AL DISTRITO DE RIEGO DE TAMAULIPAS; SIN EMBARGO POCO SE VE QUE EL POZO “EL FRANCÉS” DE MIER Y NORIEGA QUE ABASTECE ESA ZONA, MUY POBRE POR CIERTO, LE ESTÁ DANDO AGUA A SIETE EJIDOS DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS, ÉSA TAMBIÉN ES SOLIDARIDAD DE NUEVO LEÓN. TAL VEZ ES MENOS AGUA, PERO ESTÁ EN UNA ZONA MÁS POBRE, LA MÁS HUMILDE TAL VEZ DEL

ESTADO. PONDERANDO ESTAS ACCIONES, ES COMO YO QUIERO PROPONER A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y A TODA LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN, Y AQUÍ HAGO UNA REFLEXIÓN BIEN SENCILLA; HACE UNOS DÍAS QUE SE ENTREVISTABA A LA ALCALDESA DE MINA, LE PREGUNTABAN QUE LOS NIÑOS DE MINA NO TIENEN AGUA. NO, LOS NIÑOS DE MINA SÍ TIENEN AGUA, SOLAMENTE QUE SE LA TRAEN A MONTERREY, REALMENTE LOS NIÑOS DE MONTERREY SON LOS QUE NO TIENEN AGUA, SE TRAE DE MINA, SE LES QUITA A ELLOS PARA DARSE ACÁ. LO MISMO EL ESCURRIMIENTO DE LA SIERRA MADRE QUE BAJA DE ARAMBERRI, RAYONES, GALEANA Y SE ALMACENA EN “CERRO PRIETO”, “EL CUCHILLO” Y “LA BOCA” Y SE TRAE A MONTERREY. ENTONCES, LA SOLIDARIDAD TIENE QUE SER DE LA GENTE DEL ÁREA METROPOLITANA CON LA ZONA RURAL, NO DÁDIVAS, NO LÁSTIMA, SINO EN JUSTICIA LO QUE REALMENTE NOS TOCA, Y PARA ELLO, PARA ELLO DIJE UNA LÍNEA AL PRINCIPIO, QUE A NADIE LE FALTE AGUA PARA TOMAR. SEGUNDA COSA QUE TENEMOS QUE ARTICULAR, YA LO PROPUSIMOS A SENADORES DE LA REPÚBLICA, A DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS EN LA CÁMARA BAJA, ESPECÍFICAMENTE DIPUTADOS DE MI PARTIDO Y DE ACCIÓN NACIONAL QUE ESTÁN TRABAJANDO EN EL TEMA, ES QUE HAYA UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA QUE TRABAJEMOS COORDINADOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, EN QUE A LA GENTE DE NUEVO LEÓN DEL ÁREA RURAL Y DE LAS ZONAS POBRES DEL ÁREA URBANA, NO LES FALTE UN TRABAJO DONDE PUEDAN TENER

UN INGRESO, Y ESE INGRESO LES PERMITA SUBSISTIR EN ESTA TEMA TAN DURA DE LA SEQUÍA. Y UNA TERCERA ETAPA DONDE HAY QUE TRABAJAR MUY SERIAMENTE, DONDE CREO QUE AHORA SÍ NOS VA A CAER EL VEINTE, DE QUE HAY QUE PROTEGER NUESTRAS CUENCAS ALTAS QUE SON LAS QUE FILTRAN EL AGUA A LAS ZONAS BAJAS, Y EN ELLO SE TIENE QUE TRABAJAR CON TECNOLOGÍA, CON INNOVACIÓN, ASÍ COMO SE MEJORA UNA PLANTA AUTOMOTRIZ, ASÍ COMO SE MEJORA LA CUESTIÓN CIENTÍFICA, ASÍ TENEMOS QUE TRABAJAR EL CAMPO, SI ES QUE QUEREMOS SALIR VICTORIOSOS DE ESTA PRUEBA QUE NOS ESTÁ PONIENDO LA NATURALEZA, Y POR ELLO INSISTO, TENEMOS QUE ESTAR UNIDOS. AYER YO COMENTABA EN UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN QUE ALGUNAS VECES, CUANDO FORMAMOS UNA UNIÓN DE PRODUCTORES NOS CRITICARON, ALLÁ POR EL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, QUE DECÍAN QUE HABÍAMOS HECHO CASI UNA ZONA DE GUERRA; HICIMOS MUCHAS TRINCHERAS ALREDEDOR DE UN PUEBLO QUE SE LLAMA “LA CHONA”, Y AYER LO MENCIONÉ, PORQUE “LA CHONA” RECONVIRTIÓ SU FORMA DE TRABAJAR EN EL MONOCULTIVO DE MAÍZ, QUE EL MAÍZ HISTÓRICAMENTE NUNCA HA PASADO DE TRES PESOS POR AJO, QUE EL AJO NUNCA HA BAJADO DE QUINCE, ESO SE LLAMA RENTABILIDAD, Y EN ELLO TENEMOS QUE TRABAJAR OTRA VEZ, UNIDOS. Y AQUÍ APLAUDO YO LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTA EL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS QUE SE LLAMAN “COUSA”, QUE QUIERE DECIR CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA,

PARA PROTEGER NUESTROS SUELOS, QUE POR CIERTO EN EL NORTE DEL ESTADO ESTÁN MUCHO MÁS DEGRADADOS QUE EN EL SUR, POR ENDE LAS CARENCIAS SON MAYORES. Y EN ELLO, TAMBIÉN APLAUDO QUE LA SAGARPA YA DECIDIÓ ADELANTAR EL PROCAMPO; SE SIEMBRE O NO SE SIEMBRE, ES PARA ALIVIAR LA CONDICIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES. Y EN ESE SENTIDO TAMBIÉN IMPLEMENTÓ UN PROGRAMA EMERGENTE QUE SE LLAMA “PROMAF”, QUE ES PROGRAMA DE MAÍZ Y FRIJOL, DONDE SE LE ESTÁN ENTREGANDO SUSTRATOS QUE ENRIQUEZCAN EL SUELO PARA CUANDO HAYA LAS CONDICIONES DE SIEMBRA SE PUEDA ARRAIGAR LA PLANTITA QUE NUESTROS PRODUCTORES PUEDAN SEMBRAR. EN ESE SENTIDO REITERO YO Y APLAUDO A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES QUE, A TRAVÉS DE LA COCRI, EL ACUERDO QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERO ENRIQUE BARRIOS LO PODAMOS FORTALECER, ENRIQUECER Y TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA EN UN TEMA, REPITO, TAN SENSIBLE QUE NO DEBE SER UN TEMA POLÍTICO, ES UN TEMA SOCIAL DONDE DEBEMOS DE TRABAJAR LOS 42 LEGISLADORES CON LOS GOBIERNOS, CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL, ASESORADOS POR LA ACADEMIA, PARA QUE, REITERO, SEA UN TEMA DE CIENCIA, DE TECNOLOGÍA Y DE INCLUSIÓN SOCIAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CREO QUE AQUÍ EN ESTE TEMA NADIE PODEMOS IR EN CONTRA, EN RAZÓN DE QUE LA SEQUÍA NOS AGOBIA Y HA GOLPEADO A LA REGIÓN, NO SOLAMENTE AL ESTADO. Y BUENO YO QUERÍA, AUNQUE ESTE ACUERDO SE DIO EN UNA REUNIÓN DE COCRI EN LA CUAL DE MANERA IRRESPONSABLE NO PUDE ESTAR, SIN EMBARGO ESTOY DE ACUERDO EN LA PROPUESTA. PERO YO QUISIERA ADICIONARLE Y PROPONERLE AL COMPAÑERO QUE LA PROPUSO, EL QUE NO FUERA EL MIÉRCOLES LA COMISIÓN Y QUE PUDIÉRAMOS HACERLO HOY EN RAZÓN DE LA CONTINGENCIA QUE PREVALECE. EL ASUNTO ES DE EMERGENCIA, Y SI SE VA A ESTABLECER ESTA COMISIÓN PARA REVISAR ALGUNAS COSAS, QUE PUDIÉRAMOS HACER A FIN DE AUXILIAR Y EXHORTAR EL QUE LA AYUDA PUEDA LLEGAR DE MANERA INMEDIATA A LAS COMUNIDADES. ENTONCES, ¿POR QUÉ ESPERAR AL MIÉRCOLES?, ¿POR QUÉ?, PORQUE SE PUEDE POLITIZAR Y NOS VAMOS HASTA LA SEMANA QUE ENTRA, Y SI ESTAMOS AQUÍ HOY, PROPONGO QUE SE PUDIERA LA COMISIÓN EL DÍA DE HOY. ESA ES UNA ADICIÓN QUE HICIERA YO, PROPONERLE A MI COMPAÑERO BARRIOS A FIN DE QUE LA PUEDA CONSIDERAR Y AL RESTO DE MIS COMPAÑEROS QUE SE PUDIERA HACER. ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE MANEJA GALINDO, MI COMPAÑERO GALINDO. LOS QUE VENIMOS DE UNA ZONA, PUES NO RURAL, PERO LOS QUE PROVENIMOS DE DISTRITOS DONDE LAS COMUNIDADES RURALES

NOS APOYARON Y QUE EL DÍA DE HOY ELLOS REQUIEREN EL QUE NOSOTROS AQUÍ EN EL CONGRESO NOS PONGAMOS A TRABAJAR DE MANERA URGENTE, PORQUE LA CONTINGENCIA QUE ELLOS SUFREN DÍA CON DÍA NO PUEDE ESPERAR, LAS COSECHAS SE PERDIERON, NO HA SIEMBRA, Y HOY LOS QUE TIENEN ALGUNOS ANIMALES, SE ESTÁN MURIENDO Y APARTE NO HAY EMPLEO. NOSOTROS TRAÍAMOS UN EXHORTO, TRAÍAMOS UN PROYECTO A PLANTEAR EL DÍA DE HOY, PERO ESTA COMISIÓN CREO QUE VALE LA PENA, PERO LO QUE NO PUEDE ES ESPERAR. YO LE SOLICITO A MIS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE CADA UNO DE LOS COLORES, EL QUE NO PUDIÉRAMOS ESPERAR AL MIÉRCOLES, QUE LO PUDIÉRAMOS HACER EL DÍA DE HOY POR RAZONES DE LA CONTINGENCIA QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN VIVIENDO NUESTROS CIUDADANOS, NUESTROS HERMANOS, EN LAS ÁREAS RURALES PRINCIPALMENTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. UN SALUDO A TODOS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN PARA EL COMPAÑERO QUE HIZO USO DE LA PALABRA. SE TIENE QUE PONER A VOTACIÓN LA CONFORMACIÓN, PRIMERO Y POSTERIORMENTE PASARLO A COCRI A LA INTEGRACIÓN. ENTONCES, BUENO LA IDEA DE PASARLO PARA EL MIÉRCOLES TIENE UN SENTIDO, PARA RESPETAR TODOS NUESTROS LINEAMIENTOS”.

C. PRESIDENTE: “MIRE DIPUTADO, EL PLANTEAMIENTO QUE HACE EL DIPUTADO BARRIOS, Y AHORITA LO VAMOS A LEER ANTES DE VOTARLO, ES SIMPLEMENTE ACORDAR LA CREACIÓN Y PROPONE QUE COCRI HAGA UNA PROPUESTA PARA QUE EL PRÓXIMO LO VOTE EL PLENO DE QUIENES LA INTEGRARÍAN. ASÍ LO ESTÁ PROponiendo EL DIPUTADO Y ASÍ LO VOY A PONER A CONSIDERACIÓN, PUDIERA VENIR LA PROPUESTA YA INCLUIDA, PERO EN ESTE CASO NO LO ESTÁ HACIENDO ASÍ EL DIPUTADO. ENTONCES, NADA MAS HAGO ESA PRECISIÓN, NOSOTROS ESTAMOS... VAMOS A PONER VOTACIÓN LO QUE ÉL PROPUSO, Y LO QUE ÉL PROPONE ES QUE EN ESTE MOMENTO SE ACUERDE LA CREACIÓN, QUE LA COCRI DISCUTA LA INTEGRACIÓN Y VENGA UNA PROPUESTA DE COCRI PARA QUE ESTE PLENO DECIDA CUÁL SERÁ ESA INTEGRACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NOSOTROS EN ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS A FAVOR DE LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL, DADA LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE EN EL ESTADO EN EL TEMA DE SEQUÍA. ES DEL TODO PRECISO QUE SE GARANTICE EL AGUA A LA POBLACIÓN, EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SE HABLAN, O POR AHÍ SE DIO LA CIFRA DE QUE NOS QUEDABAN 18 MESES DE AGUA, PUES HABRÁ QUE VER LA VALIDEZ DE

ESTE DATO, PERO LO QUE NO CABE LA MENOR DUDA, ES QUE ESTAMOS EN UN GRAVE PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA QUE SE TIENE QUE DERIVAR EN ACCIONES DEL PODER EJECUTIVO. OTRO TEMA QUE TAMBIÉN SALE A LA MESA, Y QUE TENDRÁ QUE REVISAR LA COMISIÓN Y EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, SERÁ LA REVISIÓN DEL CONVENIO DE TRASVASE ENTRE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS, PORQUE POR AHÍ TAMBIÉN, HACE... RECENTEMENTE SE ACABA DE HACER UN TRASVASE DE AGUA IMPORTANTE, Y SIN PREVER POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EL GARANTIZAR EL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO, Y POR OTRO LADO, SE ESTA PENSANDO TRAER EL AGUA DEL RÍO PANUCO, Y QUÉ BUENO, PERO ANTES SE TIENEN QUE HACER TAMBIÉN LABORES DE CONSERVACIÓN Y DE RESTAURACIÓN DEL SUELO QUE TENEMOS EN LA CUENCA DEL RÍO SAN JUAN, QUE ES LA QUE ABASTECE DE AGUA AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY; NO SE LE HA INVERTIDO UN PESO A LA CUENCA DEL RÍO SAN JUAN, Y ES DONDE TAMBIÉN YA SE MENCIONÓ AQUÍ EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PUES BUENO TAMBIÉN VA A SER UN TEMA DE LA COMISIÓN, EL INCENTIVAR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELO EN LA CUENCA DEL RÍO SAN JUAN, EN LA PARTE ALTA DE LA CUENCA. Y POR OTRO LADO TAMBIÉN, HEMOS VISTO QUE RECENTEMENTE SE PRESENTAN FENÓMENOS DE MUCHA LLUVIA, PERO DE FORMA AISLADA, LLUEVE MUCHO, PERO MUY ESPACIADO, ENTONCES, TAMBIÉN SE TIENE QUE ENFOCAR EL ESFUERZO A PROVEER OBRAS DE CAPTACIÓN DE AGUA,

APROVECHAR EL AGUA DE LLUVIA SOBRE TODO EN LOS LUGARES DESÉRTICOS DEL ESTADO, O EN EL SUR DEL ESTADO POR EJEMPLO MUNICIPIOS COMO DOCTOR ARROYO, GALEANA, DONDE EL AGUA QUE LLUEVE SE DESPERDICIA, NO SE APROVECHA LO QUE SE DEBIERA APROVECHAR, TENEMOS QUE HACER OBRA DE INFRAESTRUCTURA. ENTONCES, TODO ESO VA A SER TEMA DE LA COMISIÓN, Y POR ESO CONSIDERAMOS MUY IMPORTANTE NOSOTROS VOTAR A FAVOR DE ESTA COMISIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NO QUISIERA QUE CREANDO UNA COMISIÓN SE LE RESTARA RESPONSABILIDAD AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A AGUA Y DRENAJE, Y SE DISTRAJERA, PORQUE TENGO ENTENDIDO QUE VAN A ASIGNARSE RECURSOS FEDERALES, Y YA SE DESTINÓ UNA PARTIDA, ENTONCES QUE NO SE VAYA RESTAR RESPONSABILIDAD A LOS REALMENTE RESPONSABLES”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA NO PUEDE ENTRAR EN EL DEBATE DESDE LA PRESIDENCIA, YO SIMPLEMENTE VOY A PEDIRLE AL SECRETARIO QUE DÉ LECTURA A LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE

VA A PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, Y QUE SEA EL PLENO EL QUE DECIDA EN ESE SENTIDO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACUERDO.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON TODO GUSTO PRESIDENTE. ANTES NADA MAS UNA PRECISIÓN, PORQUE HUBO UN POCO DE MALENTENDIDO AHÍ CON LOS COMPAÑEROS, LO QUE PUEDE HACER LA PRESIDENCIA Y LA MESA DIRECTIVA, ES PONER A CONSIDERACIÓN LO QUE NOS PROPONE EL DIPUTADO BARRIOS, ES SOLAMENTE LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN, LA INTEGRACIÓN YA SE VERÁ DESPUÉS. PORQUE HABÍA UN POCO DUDA VOY A LEER EL ACUERDO. *“PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN A LA SEQUÍA EN EL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE CONOCER LA SITUACIÓN EXACTA DE LAS RESERVAS DE AGUA TANTO PARA CONSUMO HUMANO COMO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL CAMPO Y EVALUAR LAS ACCIONES PÚBLICAS QUE SE ESTÉN REALIZANDO O VAYAN REALIZAR PARA ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA QUE CONLLEVA LA FALTA DE AGUA. SEGUNDO.- SE FACULTA A LA COMISIÓN ESPECIAL A SOLICITAR INFORMACIÓN A LAS*

AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE CONSIDEREN PERTINENTES ASÍ COMO LLEVAR A CABO REUNIONES DE TRABAJO CON DICHAS AUTORIDADES Y REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ATENDER EL ASUNTO PARA EL QUE FUE CREADA. ESE ES EL ACUERDO LEGISLATIVO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN, EN ESOS TÉRMINOS LO VOY A PONER A CONSIDERACIÓN, NADA MAS HACIENDO LA PRECISIÓN, LA PROPUESTA PUDIERA VENIR YA CON INTEGRACIÓN DE NOMBRES, PUDIERA ENVIARSE, SI ASÍ LO HUBIERA SOLICITADO EL DIPUTADO BARRIOS A LA COCRI, PARA QUE YA VENGA UNA PROPUESTA CON NOMBRES, PERO LO QUE ÉL ESTÁ PROponiendo, es que aquí se ACUERDE EN ESTOS TÉRMINOS LA CREACIÓN, Y QUE EL LUNES ENTIENDO, EL MIÉRCOLES, PERDÓN, QUE SESIONE LA COCRI, VENGA UNA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE ESA COMISIÓN, O PUDIERAN SESIONAR HOY”.

C. SECRETARIO: “AHORA SÍ CON LA INTEGRACIÓN, EL DIPUTADO GODAR Y CON TODOS LOS QUE QUIERAN PARTICIPAR”.

C. PRESIDENTE: “YA LO VOY A PONER A VOTACIÓN ¿PERO TIENE ALGUNA PRECISIÓN DIPUTADO BARRIOS?”.

SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS UNA PRECISIÓN. OBVIAMENTE QUE LA INTENCIÓN PRIMORDIAL ES ATENDER EL PROBLEMA DEL AGUA, SE NECESITA UN CONSENSO EN ESTE PLENO PARA CREAR ESTA COMISIÓN, POR ESO ES QUE NO VIENEN NOMBRES, PORQUE LUEGO EN EL TEMA DE DECIDIR QUIÉNES DEBERÁN INTEGRARLA PUEDE HABER UNA DISCUSIÓN QUE ALARGUE LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN. ENTONCES, SI TODOS ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE ES UN TEMA URGENTE QUE ATENDER E IMPORTANTE, YO LES PEDIRÍA SU COMPRENSIÓN PARA QUE LA VOTEMOS, Y DEJEMOS QUE LOS COORDINADORES HAGAN SU LABOR Y CONSENSEN NUEVE NOMBRES QUE ES LO QUE MARCA EL REGLAMENTO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE CUALQUIER FORMA LA PROPUESTA DE LOS NOMBRES TENDRÍA QUE VENIR A ESTE PLENO. ¿TIENE ALGUNA OTRA PRECISIÓN?”.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LA MISMA, EL DIPUTADO GODAR FIRME TAMBIÉN ESTE ACUERDO”.

C. PRESIDENTE: “PUES AHORITA QUE LO PONGAMOS A CONSIDERACIÓN SI LO VOTA, ¿O LO ESTÁ HACIENDO SUYO?”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ “ESTA PRESIDENCIA VA A PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, LA VOTACIÓN ES DECISIÓN DEL DIPUTADO SI QUIERE SUSCRIBIRLA O NO, LA PRESIDENCIA NO PUEDE OBLIGARLO. EN ESE SENTIDO DOY POR ATENDIDA LA PETICIÓN. ENTONCES, ¿SI LA SUSCRIBE DIPUTADO?, PERFECTO. ¿ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO GODAR?, PARA QUE ÉL TAMBIÉN FIRME LA PROPUESTA”.

EN ESE MOMENTO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, COMO ES UN ACUERDO LEGISLATIVO, ESTÁ REGULADO EL REGLAMENTO QUE SÓLO FIRMAN LOS COORDINADORES, SI USTED PUEDE DECIRLE AL DIPUTADO GODAR, QUE NI SIQUIERA YO LA FIRME, PORQUE NO SOY COORDINADOR, CREO QUE LO ENTENDERÍA MAS

FÁCIL, PERO ÉL PUEDE ADHERIRSE SI TOMA DESDE SU LUGAR EL MICRÓFONO, Y DICE: “*HAGO MÍA LA PROPUESTA*”, SE ADHIERE Y LISTO”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ ES. MUY BIEN DIPUTADO. BUENO, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, NADA MAS LES RECUERDO, POR FAVOR A LOS ASISTENTES QUE CONMINEN A LOS DIPUTADOS PASAR AL SALÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124, PORQUE NO FUNCIONA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, NECESITAMOS ESTAR TODOS PRESENTES AL MOMENTO DE VOTACIÓN. VOY A PEDIRLE AL SECRETARIO, VAMOS A LEVANTAR LA MANO EN ORDEN Y QUE LA MANTENGAN EN ALTO PARA PODER HACER EL CONTEO PORQUE ES MANUAL”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, EN LOS TÉRMINOS LEÍDOS POR LA SECRETARÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. Y ASÍ MISMO CONMINÓ A LA COCRI SESIONAR A LA BREVEDAD PARA QUE PUEDA SER LA PROPUESTA ACORDADA Y PRESENTARLA AL PLENO.

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NOSOTROS QUISIÉRAMOS QUE NOS ACLARARAN CÓMO ES EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS DISTINTOS PARTIDOS AQUÍ EN ESTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, PORQUE ACABO DE PEDIR LA PALABRA HACE RATO Y A MI ME DIJERON QUE ERA UN ACUERDO DE LA COCRI, YO ESTOY EN LA COCRI, NO ME ACUERDO DE ÉSE ACUERDO, NI SÉ QUE EXISTA, NI LO HE VISTO POR ESCRITO EN RELACIÓN A CUÁL ES EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS PARTIDOS AQUÍ EN ESTE PUNTO DE

ASUNTOS GENERALES, PORQUE EL REGLAMENTO DICE QUE SEGÚN LA REPRESENTACIÓN, EL VOTO ES PONDERADO EN COCRI, Y PARA TODO LOS DEMÁS EVENTOS ES SEGÚN LA CANTIDAD DE DIPUTADOS QUE TENGA CADA FRACCIÓN. SI LA PRESIDENCIA SE CIÑE A LO QUE VIENE ESTABLECIDO EN LAS DISTINTAS NORMATIVAS, NOSOTROS VAMOS PRIMERO, SIEMPRE VAMOS PRIMERO. ENTONCES, NOSOTROS SÍ QUISIÉRAMOS QUE NOS ACLARARAN SI HAY ACUERDO EN LA COCRI".

C. PRESIDENTE: "DIPUTADO, CON MUCHO GUSTO, YO LE HE ACLARADO EN REPETIDAS OCASIONES DESDE EL INICIO DE ÉSTA LEGISLATURA, QUE EL CRITERIO QUE YO ESTOY APLICANDO ES UN ACUERDO QUE TOMÓ LA COCRI, QUE VIENE DE LA PASADA LEGISLATURA, Y QUE MIENTRAS NO HAYA UN CAMBIO EN ÉSE CRITERIO, ESTA PRESIDENCIA VA A SEGUIR APLICÁNDOLO. YO ENTIENDO QUE EL ARGUMENTO SUYO ES QUE A LO MEJOR SU FRACCIÓN EN ESTE MOMENTO TIENE DOS DIPUTADOS Y LA FRACCIÓN DEL PRD TIENE UNA, PERO EN EL ACUERDO LA RELACIÓN QUE DA EN LA PASADA LEGISLATURA LA COCRI ES ÉSE. Y ÉSE ES EL QUE ESTA PRESIDENCIA ESTÁ APLICANDO. ENTONCES, YO LE REPITO QUE VENTILE SU ASUNTO CON LOS COORDINADORES EN LA COCRI, DE LA CUAL USTED ES PARTE Y YO NO SOY PARTE, Y QUE HAGAN UN NUEVO ACUERDO DISTINTO PARA QUE ESTA MESA DIRECTIVA LO APLIQUE, MIENTRAS ESO NO SE DÉ, ESTA PRESIDENCIA HA TOMADO EL CRITERIO

DE APLICAR ESE CRITERIO QUE ESTÁ VÁLIDO DESDE LA PASADA LEGISLATURA. ¿QUEDÓ CLARO DIPUTADO?".

C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: "NO".

C. PRESIDENTE: "BUENO, QUE ESTÉ DE ACUERDO ES OTRA COSA, PERO YO CREO QUE QUEDÓ CLARO CUAL ES LA POSTURA".

C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: "NADA MAS MENCIONAR QUE AQUÍ NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA LEY, LA LEY ES CLARÍSIMA AHÍ VIENE ANOTADO. EN CUALQUIER MOMENTO LA GENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR PUEDE ACLARAR EL PUNTO. AQUÍ NO SE ESTÁ RESPETANDO LA LEY, NOS ESTÁN EXCLUYENDO DE MANERA PREMEDITADA. SI USTED LEE EL TEXTO DE LA LEY, VA A VER QUE ÉSE TEXTO DE LA LEY ES CONTRARIO AL ESPÍRITU DE ESE ACUERDO, QUE LA COCRI NO TIENE AUTORIDAD A MODIFICAR. LA COCRI NO TIENE ESE PODER NI ESA AUTORIDAD. NOSOTROS NO LE RECONOCEMOS ESA ATRIBUCIÓN".

C. PRESIDENTE: "CON MUCHO GUSTO DIPUTADO, CUANDO ME HAGA POR ESCRITO CITANDO LOS ARTÍCULOS, LE DOY RESPUESTA A SU PLANTEAMIENTO, PARA MI QUEDA CLARO QUE LA PRESIDENCIA

CONFORME LEVANTEN LA MANO TIENE LA FACULTAD DE DAR EL TURNO, Y YO PARA NO HACERME EL QUE VEO PARA UN LADO Y PARA OTRO Y FAVORECER A UN PARTIDO O A OTRO Y NO SE CRITIQUE, HE RESPETADO ESE ACUERDO LEGISLATIVO QUE TOMÓ LA COCRI DE LA PASADA LEGISLATURA. LE REPITO, SI LO CAMBIAN EN LA COCRI, ÉSTA PRESIDENCIA CON MUCHO GUSTO, LO QUE ESTAMOS TRATANDO ES DARLE ORDEN Y GOBERNABILIDAD AL PROCESO, SI LO QUIEREN REVISAR LO HACEMOS, O PROPÓNGALO AL PLENO PARA QUE LO REVISE”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MAS PARA SECUNDAR AL COMPAÑERO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIPUTADO GUADALUPE, TIENE MUCHO SENTIDO LO QUE ÉL COMENTA, ENTONCES, EN TAL VIRTUD YO QUISIERA TAMBIÉN SUMARME A SU PROPUESTA DE QUE SE HAGA UNA INVITACIÓN, QUE EN LA COCRI, EFECTIVAMENTE VEAMOS EL TEMA EN LA QUE YO TAMBIÉN PARTICIPO EN LA COCRI, PARA VERLO CON DETENIMIENTO Y EFECTIVAMENTE, PUES EL SEÑOR TIENE DOS DIPUTADOS Y ESTÁ PELEANDO UN LUGAR AL MOMENTO...”

C. PRESIDENTE: ÉL VA MÁS ALLÁ, ÉL HABLA DE QUE POR QUÉ PRIMERO PARTICIPA EL PAN Y EL PRI”.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “A ESO SE REFIERE, ESO LE ENTENDÍ YO, ENTONCES YO ME SUMO A LA PROPUESTA”.

C. PRESIDENTE: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADO BARONA, USTED TAMBIÉN ES MIEMBRO DE LA COCRI, ESTA PRESIDENCIA SIMPLEMENTE ESTÁ ACATANDO EL ACUERDO LEGISLATIVO QUE ESTÁ VIGENTE, YO CON MUCHO GUSTO LO CAMBIO SI USTEDES LO PROPONEN EN LA COCRI, O LO PROPONEN AL PLENO Y LO VOTA EL PLENO. CON MUCHO GUSTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE. ANTES DE INICIAR, QUIERO TAMBIÉN CONMINAR AL PRESIDENTE DE LA COCRI PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DE HACE UN RATO, DE JUAN ANTONIO, EN EL SENTIDO DE QUE CITEN HOY MISMO EN LA TARDE A LA COCRI, PARA RESOLVER ESTE TIPO DE PROBLEMAS QUE ACABA DE VENTILAR EL COMPAÑERO GUADALUPE RODRÍGUEZ, Y EL ASUNTO DE LA SEQUÍA; LOS ANIMALES SE ESTÁN MURIENDO EN EL NORTE DEL ESTADO, Y LUEGO NOSOTROS AQUÍ TODAVÍA NO PODEMOS FORMAR UNA COMISIÓN, O SEA, ME PARECE QUE ESTAMOS PECANDO DE INGENUOS, Y NOS FUIMOS DE VACACIONES QUINCE DÍAS, Y TODAVÍA NO PODEMOS FORMAR UNA COMISIÓN. HONORABLE ASAMBLEA ...”

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE... (INAUDIBLE).

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “YO NO PUEDO INTERRUMPIR AL ORADOR, ¿QUIERE HACER ALGUNA INTERPELACIÓN?, YA ESTÁ EN USO DE LA PALABRA EL ORADOR”.

NUEVAMENTE EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES DESDE SU LUGAR CONTINUÓ. (INAUDIBLE).

C. PRESIDENTE: “YA ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO, ESTÁ EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO EN ESTE MOMENTO, YO AL DIPUTADO ARGUIJO LE DI LA PALABRA EN LA TRIBUNA COMO ORADOR QUE SEGUÍA PARA HACER UN PLANTEAMIENTO DE SU ASUNTO GENERAL. EL DIPUTADO TIENE EL USO DE LA PALABRA, YO NO LO PUEDO INTERRUMPIR. CONTINÚE DIPUTADO HASTA QUE...

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CONTINUÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103, Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, DURANTE LOS RECORRIDOS QUE REALIZAMOS EN LOS DISTRITOS, COLONIAS Y MUNICIPIOS, SIN DUDA SURGE EL RECURRENTE RECLAMO HACIA NOSOTROS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, REFERENTE A LOS CORTES Y REDUCCIONES QUE HAN SUFRIDO ANTE LA IMPOSIBILIDAD ECONÓMICA DE PODER PAGAR EL ALTO COSTO DEL SERVICIO, LLEGANDO A CIENTOS DE CASOS DADA LA DEUDA ACUMULADA Y SU INVIALIDAD PARA PODER PAGAR Y PONERSE AL CORRIENTE CON SUS PAGOS. ESTA CARTERA VENCIDA DE LA PARAESTATAL AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ES DESCONOCIDA Y PONE DE MANIFIESTO POR SU OCULTAMIENTO QUE LOS GRANDES DEUDORES NO SON LOS DEL SERVICIO DOMÉSTICO, POR TANTO ES DE SUMA RELEVANCIA QUE ESTA SOBERANÍA CONOZCA ESTA INFORMACIÓN, YA QUE ES UN SECRETO A VOCES QUE IMPORTANTES EMPRESAS REFRESQUERAS, DE AGUA PURIFICADA, LAS CERVECERAS, LOS GRANDES COMERCIOS, LOS

GOBIERNOS MUNICIPALES Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, NO PAGAN EL TOTAL DEL CONSUMO SOBRE EL SUMINISTRO QUE RECIBEN. POR EJEMPLO, DATOS QUE TENEMOS QUE HA ARROJADO LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A LA CUENTA PÚBLICA DEL 2011 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NOS DICE QUE DESDE EL AÑO DEL 2003, ÉSTE ADEUDA MÁS DE 30 MILLONES DE PESOS A LA PARAESTATAL, Y QUE PARA EL 2012 TIENE ACUMULADOS MÁS DE 34 MILLONES. ESTA MUESTRA DEL UNIVERSO DE USUARIOS, NOS INDICA QUE EN LOS HECHOS QUIEN SOSTIENE ECONÓMICAMENTE LA VIABILIDAD OPERATIVA DE LA EMPRESA SON LOS PEQUEÑOS CONSUMIDORES, PERO A LA VEZ SON ÉSTOS LOS MÁS HOSTIGADOS, LA PARTE MÁS DÉBIL DE LA CADENA, LA MÁS INDEFENSA, LA MÁS DESPROTEGIDA CONTRA LA CUAL SE ENSAÑA LA PARAESTATAL DEJANDO SIN EL VITAL LÍQUIDO A LAS PERSONAS, DERECHO HUMANO QUE AL VERSE VULNERADO, SE ATENTA CONTRA LA VIDA MISMA DE LAS PERSONAS Y DEL BIEN COMÚN. EL ENFOQUE MERCANTILISTA QUE MANTIENEN LOS DIRECTIVOS DE LA PARAESTATAL, SÓLO APLICA PARA LOS QUE MENOS TIENEN PARA PAGAR EL RECIBO, NO ENTRAN AL ANÁLISIS DEL FENÓMENO DEL REZAGO DE LAS CAUSAS QUE ORILLAN A ESTAS MILES DE FAMILIAS DE TRABAJADORES A DEJAR DE PAGAR. ATRÁS QUEDARON LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS QUE SE REALIZABAN A LOS USUARIOS PARA MEDIR LA CAPACIDAD DE PAGO, O LAS CAUSAS DE SU ENDEUDAMIENTO, EL RASERO NO SE APLICA, NO ES PAREJO, ES TIEMPO DE REFORMAR LA LEY

QUE CREA LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA, PARA ESTABLECER TARIFAS MÍNIMAS QUE REFLEJEN CONSIDERACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LOS USUARIOS DOMÉSTICOS QUE HAN PERDIDO SU EMPLEO, O SE DESEMPEÑAN EN EMPLEO TEMPORAL, EL NÚMERO DE MIEMBROS DE SU FAMILIA Y SU INGRESO MENSUAL, MADRES SOLTERAS, O ABANDONADAS. HAY QUE EVITAR A ÉSTOS LOS CORTES DEL SERVICIO O REDUCCIONES Y FACULTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PARA CONDONAR DEUDAS IMPAGABLES. TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES QUE CITÉ CON ANTELACIÓN, PARA ABONAR A LA REFORMA QUE PRETENDE ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD, ES NECESARIO QUE ESTA SOBERANÍA CUENTE CON INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE SOLAMENTE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY POSEE EN SUS ARCHIVOS, DE LA CUAL PARTE DE ELLA YA LA HEMOS SOLICITADO EN LO ECONÓMICO 21 DIPUTADOS ANTES DE IRNOS DE VACACIONES, REFERENTE A QUE SE NOS HAGA LLEGAR, O SE PUBLIQUE EL PADRÓN DE DEUDORES QUE TIENEN MONTOS SUPERIORES A LOS 10,000 DIEZ MIL PESOS; ESTOS DATOS DEBEN PUBLICITARSE, PUES EN ELLOS RECAE GRAN PARTE DEL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DE LA EMPRESA, SI A ESTO AGREGAMOS CONOCER CUÁNTOS METROS CÚBICOS DE AGUA POR SEGUNDO ENTRAN A LAS TUBERÍAS PARA CONSUMO DEL ÁREA METROPOLITANA Y LOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS MEDIANTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECTORIZADO, Y QUE POR VOZ

DEL PROPIO DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, DICE ÉL QUE SE TIENE UNA ALTA EFICIENCIA Y CONTROL EN LA MEDICIÓN, POR LO QUE PODEMOS INFERIR QUE EN LA CONTABILIDAD DE LOS RECIBOS ESTÁ REFLEJADA TOTALMENTE EL AGUA QUE SE ENTUBA, VAMOS A VER SI ES CIERTO. COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ANTES QUE NOS ALCANCE LA AGUDIZACIÓN DE LA SEVERA SEQUÍA, QUE A RÍO REVUELTO LOS PRIMEROS EN SUFRIR LAS CONSECUENCIAS DE LOS CORTES DEL SERVICIO SEAN LOS HOGARES Y PEQUEÑOS NEGOCIOS, PARA QUEDAR NUEVAMENTE SÓLO UNOS CUANTOS BENEFICIADOS, QUE A ELLOS NUNCA LES LLEGA LA SEQUÍA. QUEREMOS QUE SE ACLARE ESA NEFASTA REALIDAD Y ACABAR CON LA LEYENDA URBANA DE QUE LAS GRANDES EMPRESAS, INDUSTRIAS, COMERCIOS, GOBIERNOS MUNICIPALES Y ESTATALES, NO PAGAN EL AGUA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., INSTRUYA A SU DIRECTOR, ING. EMILIO RANGEL WOODYARD, PARA QUE HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA Y PUBLICITE EL PADRÓN DE USUARIOS DEUDORES CON MONTOS SUPERIORES A LOS \$ 10,000 PESOS Y CON ELLO COADYUVAR A LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA

PARA EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DE LA EMPRESA. **SEGUNDO.**- LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL ING. EMILIO RANGEL WOODYARD, DIRECTOR DE LOS SERVICIOS EL AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA Y PUBLIQUE CUÁNTOS METROS CÚBICOS DE AGUA SE ENTUBAN POR SEGUNDO A LA RED SECTORIZADA QUE DA ABASTO AL ÁREA METROPOLITANA Y LOS MUNICIPIOS CONURBADOS O PERIFÉRICOS Y CUÁNTOS METROS SE FACTURAN, O SE COBRAN EN EL SISTEMA CONTABLE DE LA EMPRESA. COMPAÑEROS, ESE ES EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTAMOS PONIENDO A CONSIDERACIÓN, OJALÁ QUE TENGAMOS LA RESPUESTA RÁPIDO, PRONTO, PRECISA, PARA PODER HACER LAS MODIFICACIONES A LA LEY QUE CORRESPONDA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO QUE LO TURNE A COMISIONES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO NUEVAMENTE DE LA TRIBUNA PARA ESTAR A FAVOR DE LO QUE ACABA DE PROPONER NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO. YA EN FECHAS ANTERIORES EL SUSCRITO YA HABÍA PRESENTADO UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN ESE SENTIDO, NO DE RECABAR LOS MONTOS DE LOS DEUDORES AQUÍ EN EL ESTADO, DE LOS QUE LE ADEUDAN A AGUA Y

DRENAJE, SINO CON EL OBJETIVO DE DARLE UN POQUITO MÁS DE SENSIBILIDAD, DE HACER MÁS HUMANA LA DIRECCIÓN DE AGUA Y DRENAJE AQUÍ EN EL ESTADO, PORQUE ES ALGO QUE LE FALTA AQUÍ A LA DIRECCIÓN DE AGUA Y DRENAJE. VEMOS CONSTANTEMENTE QUE CORTAN EL SUMINISTRO DE AGUA A LAS PERSONAS QUE TIENEN DERECHO A TENERLA, QUE LAS COSAS LAS MERCANTILIZA Y EL AGUA, EL AGUA ES DE TODOS, EL AGUA ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL QUE TODAS LAS PERSONAS TENEMOS DERECHO A RECIBIRLA, Y LA PERSONA QUE DIRIGE LA DIRECCIÓN DE AGUA Y DRENAJE EN EL ESTADO, LA VERDAD QUE NO TIENE TACTO HUMANO, UNA SENSIBILIDAD QUE HACE FALTA EN UN PUESTO DE ESA NATURALEZA. EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE HABÍAMOS PRESENTADO ANTERIORMENTE, SE SOLICITABA LA PRESENCIA AQUÍ DEL DIRECTOR, PARA PODERLE HACER ALGUNAS PREGUNTAS QUE CÓMO ALGUNAS COSAS AQUÍ TAMBIÉN PUES NO SE LE DA CONTINUIDAD A LAS COSAS AQUÍ EN EL CONGRESO, NO SÉ CÓMO ESTARÁ EL EXHORTO QUE EN AQUEL ENTONCES, FIRMAMOS TODOS, VOTAMOS AQUÍ A FAVOR, NO SÉ SI YA LE HABRÁ LLEGADO, O NO LE HABRÁ LLEGADO ALGUNA COMUNICACIÓN AL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE PARA QUE PUEDA VENIR AQUÍ A ESTE CONGRESO. PERO POR ESO TAMBIÉN EN ESTA PROPUESTA ME SUMO AL COMPAÑERO ARGUIJO, Y OJALÁ PUES PUEDA TAMBIÉN SALIR A FAVOR LO QUE ESTÁ SOLICITANDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: SOBRE EL TEMA QUE SEÑALÁBAMOS HACE RATO DESDE NUESTRO LUGAR, QUISIÉRAMOS TOMAR UNA POSTURA Y TRATAR DE CONSENSAR UN PUNTO DE ACUERDO, QUISIÉRAMOS SEÑALAR QUE EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EL CAPÍTULO III HABLA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, EL ARTÍCULO 61 DICE QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ES EL ÓRGANO COLEGIADO ENCARGADO DE DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DEL CONGRESO, LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DEL CONGRESO, O SEA NO TIENE TAL VEZ ATRIBUCIONES PARA TOMAR ACUERDOS QUE TENGAN OTRO SENTIDO, ASÍ COMO PROMOVER ENTENDIMIENTOS Y CONVERGENCIAS CON LAS INSTANCIAS Y ÓRGANOS

QUE RESULTEN NECESARIOS A FIN DE ALCANZAR ACUERDOS PARA QUE EL PLENO ESTÉ EN CONDICIONES DE ADOPTAR, ETC. LA INTEGRACIÓN DE LA COCRI SE TENDRÁ, PARA LOS EFECTOS DE LA INTEGRACIÓN DE LA COCRI, SE TENDRÁ COMO NOMINACIONES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS LAS SIGUIENTES: GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA ABSOLUTA, EL QUE ESTÉ INTEGRADO POR AL MENOS LA MITAD MÁS UNO DE LOS DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA, ÉSTO NO EXISTE AHORA. NÚMERO DOS, GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA, EL GRUPO LEGISLATIVO QUE ESTÉ, SIN ESTAR COMPRENDIDO EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN ANTERIOR, ESTÉ INTEGRADO POR MÁS DIPUTADOS QUE CUALQUIER OTRO GRUPO LEGISLATIVO EN LA LEGISLATURA, QUE ÉSTE ES EL CASO QUE ESTAMOS TENIENDO AHORA, Y HAY PRIMERA MINORÍA, SEGUNDA MINORÍA, TERCERA MINORÍA Y SUBSECUENTES. LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE DESPUÉS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA ABSOLUTA, O EL DE MAYORÍA TENGAN MAYOR CANTIDAD DE INTEGRANTES EN ORDEN DE CRECIENTE, Y LUEGO LA MITAD DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DICE: FUERA DE ESTA COMISIÓN, O SEA FUERA DE LA COCRI, Y FRENTE A CUALQUIER INSTANCIA, LA DENOMINACIÓN ATENDERÁ AL NÚMERO DE DIPUTADOS QUE COMPONEN CADA GRUPO LEGISLATIVO, REFLEJANDO FIELMENTE SU REPRESENTACIÓN REAL EN EL CONGRESO. CON ESE ANTECEDENTE, YO VOY A PROCESAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. LA VIDA ORGÁNICA INTERNA DE UN PODER LEGISLATIVO ES DE VITAL IMPORTANCIA DENTRO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE UNA SOCIEDAD DETERMINADA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO SOLICITA UNA INTERPELACIÓN. – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C.DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “DE LO QUE AHORITA ACABA DE LEER, NO QUEDÓ MUY CLARO. EN SÍ, EN MI CASO PARTICULAR, QUE ESTOY COMO DIPUTADO INDEPENDIENTE NO TENGO FRACCIÓN. EN SI, ¿EN DÓNDE ME TOCA PARTICIPAR A SU PUNTO DE VISTA EN LOS TURNOS A LA TRIBUNA?”.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ EXPRESÓ: “EN LA PROPUESTA QUE VAMOS A HACER, TRATAREMOS DE DAR RESPUESTA. – *GRACIAS* – LAS MINORÍAS PARLAMENTARIAS SE CONFORMAN POR LA REPRESENTACIÓN DE AQUELLOS ELECTORES QUE APOYAN A LAS DENOMINADAS FUERZAS POLÍTICAS EMERGENTES Y LOS POSESIONAN EN LA VIDA PARLAMENTARIA, AUNQUE EN UNA MENOR POSICIÓN NUMÉRICA DENTRO DE LOS CONGRESOS. LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL REFLEJA LA NECESIDAD DE QUE TODOS LOS INTERESES SE ENCUENTREN REPRESENTADOS AL INTERIOR DE LOS CONGRESOS, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA QUE SEAN INCORPORADOS TODOS LOS CIUDADANOS

POR MEDIO DE SUS ELEGIDOS. EL PLURALISMO Y LA REPRESENTATIVIDAD HAN TRAÍDO LA CREACIÓN DE UN AUMENTO EN LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS AL INTERIOR DE LOS CONGRESOS, POR LO QUE RESULTA NECESARIA UNA ORGANIZACIÓN INTERNA, ESPECIALMENTE DEFINIDA QUE GARANTICE LA OPERATIVIDAD Y SANO DESARROLLO DE LOS TRABAJOS PROPIOS EN LA VIDA COTIDIANA DE UN PARLAMENTO. LAS MINORÍAS, COMO ÓRGANOS REPRESENTATIVOS, OCUPAN UN LUGAR PRIVILEGIADO DENTRO DE LA CONFORMACIÓN DE LAS DECISIONES QUE SE TOMAN CASI PARA LA MAYORÍA DE LAS DECISIONES, ASÍ COMO EN LA CONFORMACIÓN DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DENTRO DEL CONGRESO, TALES COMO LA PRESIDENCIA, LA MESA DIRECTIVA Y ÓRGANOS DE APOYO TÉCNICO, ETC. EL CONGRESO NO PUEDE TENER PRÁCTICAS NI PROCEDIMIENTOS QUE ACOTEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MINORÍAS CUANDO ÉSTAS QUIERAN INTERVENIR PARA HACER VALER LA VOZ DE QUIENES REPRESENTAN. ASIMISMO, ESTE DERECHO DE PARTICIPACIÓN, AUNQUE ES IGUAL PARA TODAS LAS FUERZA POLÍTICAS REPRESENTADAS, ES NECESARIO PARA EL DESARROLLO PROPIO DEL PARLAMENTO, QUE ESTÉ REGULADO Y DETERMINADO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA PRELACIÓN DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. PUEDE SER QUE DEBIDO A LAS CERRADAS ELECCIONES ENTRE LOS DIPUTADOS TANTO DE MAYORÍA COMO LOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, AL SUMARSE DEN UN MUY PARECIDO RESULTADO DE LA CANTIDAD DE ELECTORES QUE LOS ESCOGIERON O EL

NÚMERO DE DIPUTADOS QUE CONFORMAN LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. POR ESO ES QUE DESDE UN PRINCIPIO EL PLENO DEBE DE DETERMINAR ESTAS POSICIONES Y MODIFICARLA EN CASO DE CAMBIAR LAS CONFORMACIONES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA ESTÁ CONFORMADA POR 42 DIPUTADOS POR LOS CUALES SE FORMAN 5 GRUPOS LEGISLATIVOS Y UN DIPUTADO INDEPENDIENTE, QUE SIN GRUPO LEGISLATIVO REPRESENTA A UNA GRAN CANTIDAD DE ELECTORES Y TIENE LOS MISMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EL RESTO DE LOS LEGISLADORES, SEGÚN EL ARTICULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ACTUALMENTE EL PLENO NO HA DECLARADO LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS LEGISLATIVO PARA EFECTOS DE COORDINAR LOS TRABAJOS Y ESPACIOS AL INTERIOR DEL MISMO, POR LO QUE RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA QUE LO REALICE A LA BREVEDAD POSIBLE EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TAL Y COMO LO ESTABLECE NUESTRA REGLAMENTACIÓN INTERNA. POR TODO LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ES QUE COMO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDAN PARA EFECTOS DE INTEGRACIÓN, CONDUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LOS TRABAJOS AL INTERIOR DE ESTA SOBERANÍA, ESTABLECER LA PRELACIÓN EN LA DENOMINACIÓN DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LA SIGUIENTE MANERA: GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRIMER MINORÍA: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SEGUNDA MINORÍA: PARTIDO NUEVA ALIANZA, TERCER MINORÍA: PARTIDO DEL TRABAJO, CUARTA MINORÍA: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIPUTADO SIN PARTIDO: ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE PERSONALMENTE A LOS COORDINADORES DE CADA GRUPO LEGISLATIVO ESTABLECIDOS AL INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ASÍ COMO AL DIPUTADO SIN PARTIDO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE A LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE CARÁCTER LEGISLATIVO, A LOS DE SOPORTE TÉCNICO Y A LOS DE APOYO, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 8 DE ABRIL DE 2013. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DE ORADORES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN. DE IGUAL MANERA, DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2013.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA

QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.